

# LA ABOGACÍA VISTA POR LOS ABOGADOS

Tercer Barómetro Interno de Opinión  
del C. G. A. E.

I N F O R M E



Mayo 2008

## ÍNDICE

	Pág.
0.- PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ESTUDIO .....	2
1.- VALORACIÓN QUE HACEN LOS ABOGADOS DE LA SITUACIÓN DE CONJUNTO DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA .....	4
2.- EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS .....	12
2.1.- Grado de contacto con el Colegio .....	12
2.2.- Valoración de conjunto de la actual organización colegial .....	12
2.3.- Grado de identificación con el propio Colegio .....	16
2.4.- Valoración de los servicios y actuaciones del propio Colegio .....	17
2.5.- Las nuevas tecnologías y el Proyecto Tecnológico de la Abogacía .....	20
2.5.1. Nuevas tecnologías: importantes pero de uso desigual .....	20
2.5.2. El Proyecto Tecnológico de la Abogacía .....	26
2.6.- La revista "ABOGADOS" .....	28
3.- LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: UN RETRATO COLECTIVO .....	30
3.1. Composición por edad .....	30
3.2. Composición por sexo .....	30
3.3. Antigüedad profesional .....	31
3.4. Áreas preferentes de ejercicio profesional .....	31
3.5. Volumen de actividad .....	32
3.6. Litigantes y no litigantes .....	32
3.7. Forma de ejercicio profesional .....	33
3.8. El sistema de previsión social de la Abogacía .....	38
3.9. Perfil ideológico básico .....	38
3.10. Lectura de prensa .....	40
3.11. Hobbies y aficiones .....	41
4.- APÉNDICES:	
- Ficha técnica de la encuesta .....	44
- Cuestionario y resultados globales .....	47

## 0. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

- 1.- *Se extiende el diagnóstico de situación positivo:* son cada vez más numerosos los abogados que evalúan de forma favorable la situación de conjunto, en el momento actual, de su profesión. Ahora representan ya una mayoría absoluta y la distancia entre quienes consideran que la actual situación de la Abogacía es buena y entre quienes consideran en cambio que es mala es mayor que nunca: 25 puntos (52% frente a 27%), siendo así que en 2003 era de sólo ocho puntos (42% frente a 34%).
- 2.- Paralelamente, *se produce un vuelco en la percepción de cómo ha evolucionado la Abogacía en los últimos 25 o 30 años.* En 2003 predominaban ligeramente (35% frente a 25%) los abogados que consideraban que en ese lapso de tiempo las cosas habían ido a peor en su profesión. Ahora, en cambio, se registra la situación inversa y tienden a predominar quienes consideran que, en conjunto, el cambio experimentado por la Abogacía en los últimos decenios ha sido positivo.
- 3.- *Demasiados abogados, y demasiadas diferencias en cuanto a su competencia profesional.* La idea de que hay ahora demasiados abogados es expresada por el 81% de todos los consultados, si bien sólo una fracción reducida de los mismos considera que la masificación de la profesión esté causando una merma en su calidad. Dos de cada tres abogados (63%) consideran además que en la actualidad existen grandes diferencias dentro de la profesión en cuanto a preparación y de competencia.
- 4.- En todo caso, los abogados españoles realizan una *evaluación inequívocamente positiva del modo en que, en general, la Abogacía funciona en la actualidad en España.* Los datos del actual Barómetro confirman y refuerzan la buena auto-imagen de conjunto de la profesión ya detectada en anteriores estudios. Los abogados se muestran además, y de forma prácticamente unánime, conscientes de la importancia social de su labor profesional: el 94% considera que corresponde a la Abogacía un papel esencial en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Asimismo el 92% considera que la función fundamental del abogado es propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales.
- 5.- Si bien cada vez son más numerosos los integrantes de la Abogacía que creen que la opinión, global y de conjunto, que sobre ellos tienen los españoles es positiva (así lo dice ahora el 42%, frente al 32% en 2005 y sólo el 27% en 2003) aún siguen siendo mayoría (54%) quienes creen que en la sociedad predomina una imagen negativa a su respecto. Esta percepción no concuerda, sin embargo, con la realidad pues los datos disponibles indican de forma clara que los españoles evalúan a la Abogacía de forma claramente positiva.
- 6.- *El grado de satisfacción de los abogados españoles con la actual organización colegial, que era ya sustancial hace tres años, registra un llamativo incremento en este Tercer Barómetro Interno.* Este aumento del grado de satisfacción con los distintos niveles de la actual organización colegial se produce de forma generalizada entre todos los sectores de la Abogacía y a todo lo largo del territorio. Por lo que respecta concretamente a los Colegios la opinión ampliamente dominante entre la

Abogacía es que en la actualidad, por encima de sus posibles deficiencias, representan un importante activo profesional tanto por sus funciones representativas como por los servicios que prestan. Las diferentes actividades y prestaciones de los Colegios son objeto de una valoración claramente positiva, especialmente por parte de los colegiados *menos* antiguos. Este especial atractivo que los Colegios logran entre los más jóvenes no se presenta sin embargo asociado a un correlativo “desenganche” de los colegiados más veteranos: estos, en efecto, expresan evaluaciones muy cercanas a las emitidas por aquellos.

- 7.- El 98% de los abogados consideran que las nuevas tecnologías son importantes para el ejercicio de su profesión, y el 76% considera que su Colegio está dedicando recursos suficientes para modernizarse y fomentar el uso de las mismas.
  
- 8.- Por lo que respecta en concreto al *Proyecto Tecnológico de la Abogacía* emprendido conjuntamente por los Colegios y el Consejo General de la Abogacía, un 25% sigue sin estar al tanto del mismo (un porcentaje algo inferior al registrado hace tres años). En todo caso, la acogida de principio a este Proyecto (una vez que se explica en qué consiste a esa cuarta parte del total que dice desconocerlo) es unánimemente positiva: a un 92% del conjunto de los abogados les parece “muy bien” o “bien” y tan sólo a un mínimo 1% “muy mal” o mal”. De hecho, *en la actualidad el 54% de los abogados disponen ya de firma electrónica (frente a sólo el 26% hace tres años)*. Además la opinión unánime (la expresa el 97%) es que a partir de 2008 debe seguirse invirtiendo en Nuevas Tecnologías.
  
- 9.- La revista “*Abogados*”, que edita el CGAE y que aumenta en 8 puntos su difusión (del 80% en 2005 al 88% ahora dicen recibirla personalmente), *consigue una valoración altamente positiva*, levemente superior incluso a la que en estudios anterior obtenía su antecesora “*Abogacía Española*”. La valoración de conjunto alcanza un 6,2 pero la evaluación más pormenorizada de los distintos aspectos de la revista arroja valoraciones más elevadas. Así,
  - la calidad gráfica (edición, formato) obtiene una calificación media de 7.1;
  - los contenidos de actualidad jurídica consiguen un 6.3;
  - y los contenidos de opinión y artículos de fondo un 6.3; y
  - los informes especiales un 6.2.

## 1. VALORACIÓN QUE HACEN LOS ABOGADOS DE LA SITUACIÓN DE CONJUNTO DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

1.1. *Se extiende el diagnóstico de situación positivo:* son cada vez más numerosos los abogados que evalúan de forma favorable la situación de conjunto, en el momento actual, de su profesión. En este Tercer Barómetro representan ya una mayoría absoluta. La distancia entre quienes consideran que la actual situación de la Abogacía es buena y entre quienes consideran en cambio que es mala es mayor que nunca: 25 puntos (52% frente a 27%), siendo así que en 2003 era de sólo ocho puntos (42% frente a 34%. Véase Cuadro 1.1). Es decir, en estos momentos son dos veces más numerosos los abogados que evalúan satisfactoriamente la situación global de su profesión que quienes lo hacen negativamente, rompiendo así el práctico empate que se registraba, en cambio, en este punto, hace sólo cinco años.

Es de señalar que no existen diferencias significativas en este diagnóstico de conjunto ni por antigüedad en el ejercicio profesional, ni por sexo, ni por edad, ni por área de especialización: se trata de un estado de opinión extendido de forma homogénea entre todos los integrantes de la Abogacía.

Cuadro 1.1 "¿Diría usted que actualmente, y en líneas generales, la situación de la Abogacía española es muy buena, buena, mala o muy mala?" (Porcentajes sobre el total de entrevistados)						
	2008		2005		2003	
• Muy buena	2	52	1	46	1	42
• Buena	50		45		41	
• Regular *	20	20	23	23	23	23
• Mala	22	27	26	30	29	34
• Muy Mala	5		4		5	
• No sabe / No contesta	1	1	1	1	1	1

(\*) Respuesta espontánea, no sugerida

1.2.- Paralelamente, *se produce un vuelco en la percepción de cómo ha evolucionado la Abogacía en los últimos 25 o 30 años*. En 2003 predominaban ligeramente (35% frente a 25%) los abogados que consideraban que en ese lapso de tiempo las cosas habían ido a peor en su profesión. Ahora, en cambio, se registra la situación inversa y tienden a predominar quienes consideran que, en conjunto, el cambio experimentado por la Abogacía en los últimos decenios ha sido positivo (37% frente a 34%. Véase Cuadro 1.2). La impresión de que las cosas han cambiado a mejor predomina de forma clara entre los abogados más jóvenes (36% frente a 22%), de forma más ajustada entre los de edades medias (36% frente a 33%) y sólo se quiebra, moderadamente, entre los abogados mayores de 55 años (45% frente a 41%). Pero la conclusión de conjunto resultante es que la Abogacía española no es, en el momento actual, proclive a la idealización nostálgica de un pasado supuestamente mejor.

Cuadro 1.2						
<i>“En todo caso, en comparación con la situación de hace 20 ó 25 años ¿cree usted que la situación de la Abogacía...?”</i>						
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)						
	2008		2005		2003	
• Ha mejorado mucho	8	37	4	27	5	25
• Ha mejorado algo	29		23		20	
• Está más o menos igual	9	9	7	7	12	12
• Ha empeorado algo	25	34	26	34	25	35
• Ha empeorado mucho	9		8		10	
• No sabe / No contesta	20	20	32	32	28	28

1.3.- Entre el tercio del total de Abogados ejercientes que consideran que la situación de conjunto de la Abogacía es, ahora, peor que hace dos o tres decenios, *la pérdida de calidad, la masificación, la pérdida de prestigio social y la competencia desleal entre compañeros* son los factores más mencionados, de forma espontánea, como causas de ese percibido deterioro de la profesión<sup>1</sup>.

Por otro lado, entre el 37% que considera en cambio que la situación de conjunto de la Abogacía es, ahora, mejor que hace dos o tres decenios, *la disponibilidad de más y mejores medios y la mejor formación y preparación general de los abogados* son las razones más citadas para justificar su opinión<sup>2</sup>.

1.4.- *Demasiados abogados, y demasiadas diferencias en cuanto a su competencia profesional*: Aunque, como se acaba de ver, sólo una fracción reducida de letrados considera que la masificación de la profesión conlleva una pérdida de calidad de la misma, la idea de que hay ahora demasiados abogados es sin embargo expresada ni más ni menos que por el 81% de todos los consultados (véase Pregunta 7.4 del Cuestionario, recogido al final de este Informe). Junto a esto, dos de cada tres abogados (63%) consideran que en la actualidad existen grandes diferencias dentro de la profesión en cuanto a preparación y de competencia<sup>3</sup>: es decir, que el nivel global de competencia profesional dista de ser homogéneo.

En todo caso, es opinión prácticamente unánime que *la posible pérdida de calidad que, en estos años, pueda haber experimentado la Abogacía no constituye un fenómeno propio y exclusivo*: para el 80% de los abogados entrevistados la proporción de malos profesionales existente hoy entre ellos es similar o incluso menor a la que consideran que existe en otras profesiones de similar relevancia social. Es decir, en la medida en que nuestra sociedad pueda estar experimentando una pérdida de calidad en los

---

<sup>1</sup> Los mencionan, respectivamente, el 32%, el 30%, el 27% y el 22% de quienes opinan que la Abogacía ha evolucionado, en conjunto a peor. Como éstos representan el 34% de todos los abogados, dichos porcentajes equivalen, en realidad, y respectivamente, al 11%, 10%, 9% y 8% del total de los abogados entrevistados.

<sup>2</sup> Mencionan esas dos razones, respectivamente, el 43% y el 40% de quienes creen que la Abogacía ha ido a mejor. Dado que quienes así piensa representan el 38% del total de entrevistados, estos dos porcentajes equivalen, en realidad, al 16% y al 15% del total de entrevistados.

<sup>3</sup> Véase Pregunta 7.1 del Cuestionario. Significativamente, esta idea es expresada por un 65% de los abogados que tienen ya más de 20 años de ejercicio pero también por un porcentaje idéntico (63%) de los abogados más noveles: se trata pues de una idea homogéneamente compartida.

distintos servicios profesionales, se trataría de un fenómeno generalizado y no especialmente referido a la Abogacía<sup>4</sup>.

1.5.- En todo caso, lo cierto es que los abogados españoles realizan una *evaluación inequívocamente positiva del modo en que, en general, la Abogacía funciona en la actualidad en España*<sup>5</sup>. Los datos del Cuadro 1.5 son concluyentes a este respecto. Los abogados se perciben como fuertemente comprometidos con sus clientes (actuales o potenciales); consideran que tratan de facilitar sus servicios a cuantos puedan necesitarlos y que se esfuerzan por que sean de calidad; muestran un alto grado de identificación con los principios deontológicos de la profesión así como con los problemas de la Justicia; se esfuerzan por mantenerse al día, y por ser receptivos a los nuevos problemas y demandas de la sociedad; y tienen conciencia de la trascendencia social de su labor. El grado de preparación profesional (6,4) y el respeto y la cortesía entre compañeros (6,3) son los rasgos que obtienen las evaluaciones relativamente más bajas, pero siempre dentro de unos niveles llamativamente elevados.

---

<sup>4</sup> Véase Pregunta 7.3 del Cuestionario, al final de este Informe.

<sup>5</sup> La experiencia acumulada en estudios demoscópicos enseña que en la evaluación de la actuación de grupos e instituciones sociales mediante escalas numéricas los valores extremos quedan anulados en la práctica. La utilización a efectos de análisis de *puntuaciones medias* fomenta fuertemente la obtención de valores próximos al punto central. La tentación -frecuente- de interpretar las evaluaciones realizadas por medio de una escala de 0 a 10 en términos de categorías escolares clásicas ("aprobado", "notable" o "sobresaliente") da así lugar a percepciones distorsionadas: plantear la equivalencia semántica con la categoría "aprobado" de una determinada puntuación pierde en realidad todo sentido cuando las evaluaciones equivalentes a la categoría de "sobresaliente" -o incluso a la de "notable"- resultan imposibles en la práctica. A modo de mero recordatorio que ayude a mejor contextualizar la información que aquí se va a ofrecer, cabe señalar que, en las encuestas de opinión que suelen realizarse en nuestro país rara vez la evaluación media de alguna institución o figura públicas supera la cota del 6 (siempre en el supuesto de una escala 0-10). Esta puntuación media (6) puede por tanto ser considerada como apreciable (pese a estar muy cerca del *aprobado raso* en que quedaría convertida si se realizara una transposición mimética a una escala de calificación escolar individual). El valor central de la escala (es decir, una puntuación de 5) más que un *umbral* mínimo a partir del cual empieza la valoración positiva (que es lo que connotaría su simplista identificación con la calificación de *aprobado*) representa así, en realidad, un nivel de valoración general (se trata de un valor promedio, no se olvide) ya aceptable. Puntuaciones medias superiores a 7 son excepcionales.



**Cuadro 1.5**  
*“En una escala de 0 a 10 (en que 0 es la calificación más negativa posible y 10 la más positiva) ¿cómo calificaría usted el estado actual, en conjunto, de la Abogacía española en cuanto a...?”*  
(Puntuaciones medias)

	2008		2005		2003	
	<i>Puntuación media</i>	<i>Desviación típica*</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica*</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica*</i>
• Facilidades para que todo el que lo necesite pueda contar con la asistencia de un abogado	7.1	1.9	7.2	2.0	--	--
• Calidad del trato personal con los clientes	7.1	1.5	7.2	1.4	7.1	1.6
• Grado de entrega a los intereses de sus clientes por encima de cualquier otra consideración	7.1	1.8	7.2	1.8	7.0	1.9
• Esfuerzo e interés por mantenerse al día	6.8	1.6	6.9	1.5	6.6	1.6
• Honestidad y comportamiento ético	6.7	2.0	6.8	1.9	6.7	2.0
• Atención y receptividad a los nuevos problemas sociales	6.7	1.6	6.8	1.7	6.6	1.8
• Interés por los problemas de la Justicia	6.7	1.8	6.8	1.8	6.8	1.9
• Conciencia del sentido e importancia social de su trabajo	6.7	1.8	6.7	1.8	6.5	1.9
• Grado de preparación profesional	6.4	1.5	6.3	1.5	6.0	1.7
• Respeto y cortesía en el trato entre compañeros	6.3	1.9	6.3	2.0	6.2	2.1

*(Los distintos ítems aparecen aquí ordenados de mayor a menor puntuación media obtenida en 2008, no en el orden en que fueron preguntados)*

### 1.6.- El papel del abogado en la sociedad:

Los abogados se muestran, de forma prácticamente unánime, conscientes de la importancia social de su labor profesional: el 94% considera que corresponde a la Abogacía un papel esencial en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Al mismo tiempo, el 92% atribuye a la función del abogado un efecto profiláctico o sanador sobre las relaciones sociales conflictivas: propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales debe ser su objetivo prioritario (véase Cuadro 1.6.1).

Cuadro 1.6.1						
<i>"A continuación voy a leerle algunas frases sobre los abogados españoles. Para cada una de ellas dígame si está muy o bastante de acuerdo o muy o bastante en desacuerdo"</i>						
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)						
	2008		2005		2003	
<b>Los abogados desempeñan un papel esencial en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos</b>						
• Muy de acuerdo	61	96	56	94	52	93
• Bastante de acuerdo	35		38		41	
• Bastante en desacuerdo	4	5	5	6	6	7
• Muy en desacuerdo	1		1		1	
• NS/NC	--	--	--	--	-	-
<b>El papel del abogado debe consistir ante todo en propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales</b>						
• Muy de acuerdo	58	92	55	92	--	--
• Bastante de acuerdo	34		37		--	
• Bastante en desacuerdo	6	8	6	8	--	--
• Muy en desacuerdo	2		2		--	
• NS/NC	--	--	0	0	--	--

El 83% de los abogados consideran que el principal beneficio que obtienen los clientes que acuden a consultarles es la información y asesoramiento proporcionada, y la consiguiente sensación de seguridad y tranquilidad (Véase Cuadro 1.6.2). Por otro lado, la integridad y la competencia profesional son los valores que los abogados consideran

fundamentales en su profesión; y, asimismo, son los que creen que en mayor medida aprecian sus clientes (Cuadro 1.6.3).

Cuadro 1.6.2 <i>“Desde el punto de vista del cliente, ¿cuáles cree usted que son los principales beneficios que le aporta un abogado/a?”</i> (Respuestas espontáneas*. Porcentajes sobre el total de abogados entrevistados)	
	2008
• Asesoramiento / información	46
• Seguridad / tranquilidad	37
• Defensa de los intereses	26
• Conocimiento de la ley	8
• Otras	1
• No sabe / No contesta	1

\* Las distintas respuestas obtenidas han sido agrupadas en los grandes bloques temáticos que recoge este Cuadro.

Cuadro 1.6.3 <i>“Desde el punto de vista de profesional de la abogacía, ¿qué valores le parecen más importantes en su profesión?”</i> <i>“. Y ¿cuáles cree usted que son los que aprecian más los clientes?”</i> (Respuestas espontáneas. Porcentajes sobre el total de entrevistados)		
	2008	
	Desde su punto de vista, como profesional de la Abogacía	Los que en su opinión más aprecian los clientes
• Honestidad / Integridad / Ética	69	48
• Conocimiento / Profesionalidad / Eficacia	28	47
• Ayuda / dedicación / servicio	10	14
• Justicia	10	4
• Defensa de las personas / derechos	10	7
• Compañerismo / Respeto	2	--
• Honorarios	--	3
• Otras	4	1
• No sabe / No contesta	2	2

\* Las distintas respuestas obtenidas han sido agrupadas en los grandes bloques temáticos que recoge este Cuadro.

### 1.7.- La imagen social del abogado:

Cada vez son más numerosos los integrantes de la Abogacía que creen que la opinión, global y de conjunto, que sobre ellos tienen los españoles es positiva: así lo dice ahora el 42%, frente al 32% en 2005 y sólo el 27% en 2003. Aun así, siguen siendo todavía mayoría (54%) quienes creen que en la sociedad predomina una imagen negativa a su respecto (véase Cuadro 1.7). Y sin embargo, los datos disponibles indican de forma clara que no es esa la realidad<sup>6</sup>: los españoles evalúan a la Abogacía con una puntuación sustancial (6,4). Es decir, los abogados parecen haber interiorizado, como un dato de la realidad, en mucha mayor medida de lo que procedería, el estereotipo negativo a su respecto que, de forma tan rutinaria e indiscutida como en realidad infundada, se presupone en la sociedad.

Cuadro 1.7 <i>“En cuanto a la imagen que los abogados tienen en nuestra sociedad ¿diría usted que la opinión global y de conjunto que sobre ellos tiene hoy la gente en España es...?”</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)						
	2008		2005		2003	
• Claramente positiva	5	42	2	32	2	27
• Más positiva que negativa	37		30		25	
• (En parte positiva, en parte negativa)*	4	4	5	5	3	3
• Más negativa que positiva	47	54	51	61	55	69
• Claramente negativa	7		10		14	
• NS/NC	--	--	2	2	1	1

(\*) Respuesta espontánea, no sugerida

<sup>6</sup> Según datos del Tercer Barómetro Externo de Opinión del CGAE (*“La imagen de la Abogacía en la sociedad española”*), abril de 2008.

## 2. EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS

### 2.1. Grado de contacto con el Colegio

Uno de cada dos abogados (50%) dice mantener contacto con su Colegio al menos una vez a la semana, por término medio. Un 32% adicional dice hacerlo al menos una vez al mes. Es decir, en conjunto el **82% declara mantener con regularidad razonable algún tipo de relación con su Colegio**. Tan sólo el 19% mantiene un contacto temporalmente más espaciado y dentro de este grupo tan sólo una muy reducida fracción (el 4%) no tiene prácticamente contacto alguno con su Colegio<sup>7</sup>.

El contacto con el Colegio es apreciablemente más frecuente entre los abogados noveles que entre los más veteranos: entre quienes cuentan con menos de 10 años de ejercicio, el 50% dice contactar con su Colegio al menos una vez a la semana; entre los colegiados con más de veinte años de ejercicio profesional da en cambio esta respuesta el 37%. Parece ello sugerir que quienes se inician en la profesión buscan en alguna mayor medida apoyo y asistencia en su Colegio de forma regular.

### 2.2. Valoración de conjunto de la actual organización colegial

*El grado de satisfacción de los abogados españoles con la actual organización colegial*, que era ya sustancial hace tres años, *registra un sustancial incremento adicional* según los datos de este *Tercer Barómetro Interno*, tal y como puede verse en el Cuadro 2.2.1.

---

<sup>7</sup> Estos porcentajes son idénticos a los obtenidos en el Segundo Barómetro, realizado en 2005. Véase pregunta 13 del Cuestionario, al final del presente Informe.

Cuadro 2.2.1						
<i>“En conjunto y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su Colegio*?”</i>						
<i>(Expréselo con una puntuación entre 0 y 10 en que 0 equivale a una valoración muy negativa y 10 a una muy positiva)</i>						
<i>“¿Y con su Consejo Autonómico?”</i>						
<i>“¿Y con el Consejo General de la Abogacía?”</i>						
<i>(Puntuaciones medias)</i>						
	2008		2005		2003	
	<i>Puntuación media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica</i>
• Con su Colegio	6.2	2.3	5.9	2.3	5.6	2.4
• Con su Consejo Autonómico	5.5	5.3	5.4	2.3	5.1	2.4
• Con el Consejo General de la Abogacía	5.6	5.5	5.4	2.1	5.2	2.3

Los datos reflejan un claro aumento de la satisfacción global tanto respecto del propio Colegio, como del correspondiente Consejo Autonómico, como del Consejo General de la Abogacía. Por otra parte, *este aumento del grado de satisfacción con los distintos niveles de la actual organización colegial se produce de forma generalizada entre todos los sectores de la Abogacía y a todo lo largo del territorio español*. Se dan, no obstante, algunas diferencias que en algún caso llegan a ser apreciables (véase Cuadro 2.2.2):

- Las abogadas expresan una cierta mejor valoración global de las tres instancias colegiales del Colegio que los abogados.
- Asimismo entre los más noveles las puntuaciones medias otorgadas son algo más elevadas que entre el resto.
- Territorialmente, destacan las valoraciones expresadas por los abogados de Ceuta y Melilla, Aragón y Navarra y Ceuta/Melilla, especialmente elevadas, sobre todo en el caso del respectivo Colegio.
- Las puntuaciones más bajas -respecto del propio Colegio y del CGAE- se registran en Madrid.

\* Si la persona entrevistada forma parte de más de un Colegio, la pregunta se refiere a aquél en cuyo ámbito desarrolla la mayor parte de su actividad.

\*\* Las CCAA aparecen ordenadas por puntuación media obtenida.

Cuadro 2.2.2 "En conjunto y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho/a con...?" (Puntuaciones medias entre 0 y 10)			
	Su Colegio	Su Consejo Autonómico	El C.G.A.E.
<b>Total Nacional</b>	6.2	5.5	5.6
<b>Años de colegiación:</b>			
• Menos de diez	6.6	6.0	6.0
• De diez a veinte	6.0	5.3	5.5
• Más de veinte	6.2	5.2	5.4
<b>Sexo:</b>			
• Hombres	6.1	5.3	5.5
• Mujeres	6.4	6.0	6.0
<b>Área de especialización::</b>			
• Civil	6.3	5.6	5.7
• Penal	6.1	5.4	5.5
• Contencioso-administrativo	6.4	5.5	5.8
• Social/laboral	6.1	5.5	5.6
<b>Comunidad de residencia**:</b>			
• Ceuta	7.5	6.8	6.9
• Navarra	7.2	6.1	6.1
• Aragón	6.9	6.1	6.4
• Melilla	6.8	6.3	6.6
• La Rioja	6.6	5.8	5.8
• Murcia	6.6	6.2	6.5
• Comunidad Autónoma Vasca	6.6	6.2	5.9
• Asturias	6.6	5.3	5.7
• Galicia	6.5	5.3	5.4
• Cataluña	6.5	5.7	5.8
• Canarias	6.4	6.0	6.2
• Comunidad Valenciana	6.3	5.8	5.9
• Cantabria	6.2	5.7	5.7
• Andalucía	6.1	5.1	5.5
• Baleares	6.1	5.7	5.6
• Castilla-La Mancha	6.0	5.5	5.9
• Extremadura	6.0	5.1	5.8
• Castilla y León	5.9	5.1	5.7
• Madrid	5.8	5.3	5.3

En el caso concreto de Los *Colegios* la opinión ampliamente dominante entre la Abogacía es que en la actualidad representan un importante activo profesional tanto por sus funciones representativas como por los servicios que prestan

Cuadro 2.2.3 ¿Con cual de estas dos opiniones sobre los Colegios de Abogados está usted más de acuerdo? (Porcentajes sobre el total de entrevistados)			
	2008	2005	2003
a) Representan un residuo histórico ya obsoleto que no tiene ya mucha razón de ser	19	18	29
b) En la actualidad son instituciones que representan a la profesión y prestan servicios de utilidad para los colegiados*	77	76	66
• NS/NC	4	6	5

\* En el año 2003 esta alternativa fue formulada como: "siguen siendo imprescindibles"

Cabe destacar que en esta valoración positiva de los Colegios como institución no hay diferencias estadísticamente significativas entre los colegiados más recientes y los más veteranos, como puede verse en los datos del Cuadro 2.2.4:

Cuadro 2.2.4 ¿Con cual de estas dos opiniones sobre los Colegios de Abogados está usted más de acuerdo? (Porcentajes sobre el total de entrevistados)				
	Entre el total Abogados	Según el número de años de colegiación		
		Menos de 10	De 10 a 20	Más de 20
a) Representan un residuo histórico ya obsoleto que no tiene ya mucha razón de ser	19	14	22	20
b) En la actualidad son instituciones que representan a la profesión y prestan servicios de utilidad para los colegiados*	77	84	73	76
• NS/NC	4	2	5	4



### 2.3. Grado de identificación con el propio Colegio

*El grado de identificación con el propio Colegio experimenta asimismo, en relación con 2003, una apreciable subida:* de una puntuación media de 5.1 pasa a otra de 5.6 (véase Cuadro 2.3.1). Este incremento es especialmente llamativo *en el caso de las abogadas y en el de los colegiados con menos antigüedad profesional*. Entre las primeras, pasa de un 4.9 en 2003 al 5.5 actual, puntuación esta última ya muy similar a la registrada entre los hombres. Desaparecen así prácticamente las diferencias por género que a este respecto anteriormente se daban.

Entre los colegiados más recientes, el grado de identificación con el Colegio experimenta asimismo una apreciable subida. De hecho, ahora es éste grupo de colegiados el que expresa un nivel medio de identificación con su Colegio más elevado (5.8; en 2003 ese mayor grado de identificación se registraba, en cambio, entre los colegiados más veteranos).

Cuadro 2.3.1			
<i>“¿En conjunto, hasta qué punto se siente usted identificado con su Colegio, es decir, hasta qué punto lo siente como cosa propia? (Expréselo asimismo con una puntuación entre 0 y 10 en que 0 equivale a ninguna identificación y 10 a una identificación muy elevada)”</i>			
(Puntuaciones medias)			
	2008	2005	2003
• Puntuación Media	5.6	5.4	5.1
• Desviación típica	2.5	2.6	2.7

## 2.4. Valoración de los servicios y actuaciones del propio Colegio

Junto a este mayor grado de aprecio e identificación respecto de los Colegios, en este *Tercer Barómetro* se detecta también un *llamativo incremento de las evaluaciones referidas a prácticamente todas las actuaciones e iniciativas* de los mismos, como puede verse en el **Cuadro 2.4.1**. Los abogados se muestran ahora sustancialmente más satisfechos con su respectivo Colegio que hace sólo tres o cinco años.

La capacidad de adaptación a los nuevos tiempos sigue siendo el rasgo más valorado, pero ahora con una llamativa puntuación media de 6.6 (frente a 6.1 en 2003). Las actividades informativas y formativas aparecen inmediatamente detrás, con puntuaciones medias que van del 6.5 al 6.1.

**Cuadro 2.4.1**  
*“¿Cómo evalúa usted a su Colegio\* en cuanto a...?”*  
(Puntuaciones medias)

<i>Evaluación en una escala de 0 a 10 de...:</i>	<i>Puntuación media</i>			<i>Diferencia 2003-2008</i>
	<b>2008</b>	2005	2003	
• Capacidad de adaptarse a los nuevos tiempos, de modernizarse	6.6	6.7	6.1	+0.5
• Su actividad de difusión de informaciones de interés para los colegiados	6.5	6.6	6.0	+0.5
• Los servicios que presta a sus colegiados (biblioteca, centro de estudios, etc.)	6.4	6.5	6.0	+0.4
• Promoción de la formación de sus miembros	6.2	6.0	5.6	+0.6
• Los actos y actividades que organiza	6.1	6.0	5.6	+0.5
• La eficiencia de su funcionamiento interno	6.1	6.0	5.6	+0.5
• Prestación de asistencia profesional efectiva	6.0	5.8	5.3	+0.7
• Está al servicio de todos los colegiados por igual y no sólo de los más antiguos o influyentes	5.9	5.6	5.3	+0.6
• Su capacidad de respuesta ante nuevos problemas sociales	5.9	5.9	--	--
• Supervisión del cumplimiento de las normas deontológicas por parte de los colegiados	5.8	5.5	5.2	+0.6
• Defensa de la profesión y lucha contra el intrusismo	5.7	5.4	5.0	+0.7
• Apoyo a los colegiados cuando tienen algún problema en el ejercicio de su profesión	5.7	5.5	5.1	+0.6
• Receptividad a las sugerencias e iniciativas de sus colegiados	5.5	5.3	5.1	+0.4

(\*) Si la persona entrevistada forma parte de más de un Colegio, la pregunta se refiere a aquél en cuyo ámbito desarrolla la mayor parte de su actividad.

Los rasgos evaluados aparecen aquí ordenados de mayor a menor puntuación media recibida. En la realización de la encuesta fueron mencionados de forma rotatoria.

El hecho de que las diferentes actividades y prestaciones de los Colegios resulten especialmente bien valoradas entre los colegiados *más recientes* (como puede comprobarse en el Cuadro 2.4.2) proporciona, muy probablemente, una indicación de la medida en que la organización colegial está logrando ser (y ser percibida) como un organismo vivo. Este especial atractivo que logra entre los más jóvenes no parece sin embargo estarse produciendo a expensas de un correlativo “desenganche” de los colegiados más veteranos: estos, en efecto, expresan evaluaciones muy cercanas a las

emitidas por aquellos. Son los colegiados con una antigüedad profesional media (10 a 20 años de ejercicio) quienes en general se muestran levemente más comedidos en sus evaluaciones. Cabe destacar la especialmente elevada evaluación que merecen a los colegiados más jóvenes actividades como la capacidad de respuesta ante nuevos problemas sociales (6.2), la prestación de asistencia profesional efectiva (6.0), el apoyo a los colegiados cuando tienen algún problema en el ejercicio de su profesión (6.3) o la defensa contra el intrusismo (6.2). Por otro lado, los más jóvenes consideran prácticamente en la misma medida que los más veteranos que su Colegio *“está al servicio de todos los colegiados por igual y no sólo de los más antiguos o influyentes”*: claramente, el Colegio es sentido como una casa común, que pertenece a todos por igual.

Cuadro 2.4.2 <i>“¿Cómo evalúa usted a su Colegio en cuanto a*...?”</i> (Puntuaciones medias)				
	Total Nacional	Años de colegiación		
		Menos de 10	De 10 a 20	Más de 20
• Capacidad de adaptarse a los nuevos tiempos, de modernizarse	6.6	6.8	6.5	6.6
• Su actividad de difusión de informaciones de interés para los colegiados	6.5	6.8	6.4	6.4
• Los servicios que presta a sus colegiados (biblioteca, centro de estudios, etc....)	6.4	6.7	6.2	6.4
• Promoción de la formación de sus miembros	6.2	6.5	6.0	6.1
• Los actos y actividades que organiza	6.1	6.4	6.0	5.9
• La eficiencia de su funcionamiento interno	6.1	6.3	6.0	6.1
• Prestación de asistencia profesional efectiva	6.0	6.4	5.7	5.8
• Su capacidad de respuesta ante nuevos problemas sociales	5.9	6.2	5.8	5.7
• Está al servicio de todos los colegiados por igual y no sólo de los más antiguos o influyentes	5.9	6.1	5.6	6.1
• Supervisión del cumplimiento de las normas deontológicas por parte de los colegiados	5.8	6.0	5.6	5.7
• Apoyo a los colegiados cuando tienen algún problema en el ejercicio de su profesión	5.7	6.3	5.4	5.5
• Defensa de la profesión y lucha contra el intrusismo	5.7	6.2	5.4	5.5
• Receptividad a las sugerencias e iniciativas de sus colegiados	5.5	5.9	5.3	5.5

*\*Las frases aparecen aquí ordenadas de mayor a menor puntuación media obtenida. En la encuesta el orden de mención de las mismas fue objeto de rotación.*

## 2.5. Las nuevas tecnologías y el Proyecto Tecnológico de la Abogacía

### 2.5.1.- Nuevas tecnologías: importantes pero de uso desigual.

La importancia de las nuevas tecnologías para el ejercicio de la abogacía queda fuera de toda duda: el 98% de los abogados (es decir, la práctica unanimidad) las considera muy o bastante importantes. Al mismo tiempo un 76% considera que su Colegio está dedicando los recursos suficientes para modernizarse y fomentar el uso de las nuevas tecnologías por parte de sus colegiados. La opinión unánime, en todo caso (la expresa un 97%) es que los Colegios deben seguir invirtiendo en la mejora e incremento de los servicios colegiales basados en las nuevas tecnologías<sup>8</sup>. Es de señalar que estos porcentajes son idénticos a los registrados en el sondeo de 2005.

El uso efectivo que los abogados españoles hacen de las nuevas tecnologías puede ser descrito, en conjunto, como *desigual*: algunas de ellas son utilizadas masivamente (por ejemplo, correo electrónico, bases de datos o programas ofimáticos), otras en cambio tienen todavía un uso minoritario (por ejemplo el acceso vía módem a internet o el correo electrónico en el móvil o PDA). Ahora bien, en uno u otro caso las diferencias en la frecuencia de uso en función de la antigüedad profesional carecen de relevancia estadística: es decir, tecnológicamente ni los más veteranos parecen estar “descolgados”, ni los más jóvenes marchar claramente por delante (véase Cuadro 2.5.1).

El 95% de los abogados españoles utiliza Internet de banda ancha. Una masiva mayoría (60%) lo hace a través de Telefónica (véase Cuadro 2.5.2). El 96% utiliza teléfono móvil, y un 53% está abonado a Movistar, un 28% a Vodafone y un 18% a Orange (Cuadro 2.5.3). En cambio, sólo el 46% utiliza algún *software* de Gestión de Despachos, con una gran dispersión en cuanto a proveedores (Cuadro 2.5.4). En cuanto a las Bases de Datos de Jurisprudencia y Legislación en CD o DVD, que utilizan el 75% de todos los abogados, El Derecho (29%), Aranzadi (25%) y La Ley (21%)<sup>9</sup> son las claramente predominantes (Cuadro 2.5.5). Por otra parte, el 82% de todos los abogados utiliza Bases de Datos en formato

<sup>8</sup> Véanse preguntas 15, 16 y 21 del Cuestionario, al final del presente Informe.

<sup>9</sup> Estos tres porcentajes tienen como base aquellos abogados que utilizan bases de datos legislativas o jurisprudenciales en formato electrónico. Referidos al total de los abogados españoles quedan, respectivamente, en el 22%, el 19% y el 16%.

electrónico a través de Internet, y Aranzadi (23%), El Derecho (21%) y La Ley (15%) son aquí también los principales proveedores<sup>10</sup> (Cuadro 2.5.6). Finalmente, el 54% de los abogados españoles utiliza firma electrónica por Internet, siendo ACA (56%) y FNMT (23%) los principales proveedores de este servicio<sup>11</sup> (Cuadro 2.5.7).

**Cuadro 2.5.1**  
*“De los siguientes medios tecnológicos dígame cuáles utiliza usted de forma habitual en su despacho”*  
(Porcentaje del total de entrevistados que responde “SÍ”)

	Total Abogados	Años de colegiación		
		Hasta 10 años	De 10 a 20 años	Más de 20 años
• Correo electrónico	97	98	97	93
• Telefonía móvil	96	95	97	95
• Internet con Banda Ancha (ADSL, RDSI o Cable)	95	97	96	92
• Bases de datos por Internet de Jurisprudencia y Legislación	82	87	82	79
• Bases de datos electrónicas de Jurisprudencia y legislación en CD o DVD	75	74	76	77
• Certificado de firma electrónica para trámites por Internet	54	53	56	53
• Servicios Telemáticos de la Agencia Tributaria, Seguridad Social y resto de Administraciones públicas	53	55	55	50
• Programa de Gestión de Despachos	46	47	44	48
• Internet con acceso vía Módem	39	36	38	44
• Correo electrónico en el teléfono móvil o PDA	24	22	26	25

*(Los distintos medios tecnológicos aparecen aquí ordenados de mayor a menor frecuencia de mención)*

<sup>10</sup> Estos tres porcentajes tienen como base aquellos abogados que utilizan bases de datos a través de Internet (82% del total). Referidas al total de los abogados españoles esas cifras quedan, respectivamente, en el 19%, el 17% y el 12%.

<sup>11</sup> Estos tres porcentajes tienen como base aquellos abogados que utilizan firma electrónica por Internet (54% del total). Referidas al total de los abogados españoles quedan, respectivamente, en el 30% y el 12%.

<p align="center"><b>Cuadro 2.5.2</b> <i>“¿Podría decirme cuál es su proveedor de Internet?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan Internet con banda ancha</p>	
• Telefónica	60
• ONO	8
• Orange o Wanadoo	4
• Jazztel	2
• “R”	2
• Ya.com	2
• Tele2	1
• Euskaltel	1
• Telecable	1
• Comunitel	1
• Vodafone	1
• Terra	1
• Otros	3
• No sabe / No contesta	13

<p align="center"><b>Cuadro 2.5.3</b> <i>“¿Podría decirme cuál es su proveedor de telefonía móvil?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan telefonía móvil</p>	
• Movistar	53
• Vodafone	28
• Orange	18
• ONO	1
• Otros	1
• No sabe / No contesta	3

<p align="center"><b>Cuadro 2.5.4</b>  <i>“¿Podría decirme cuál es su proveedor de software de Gestión de Despachos?”</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan Programa de Gestión de Despachos</p>	
• MN Program	11
• Infolex	10
• Programa propio	9
• La Ley	7
• Aranzadi	4
• Derecho	4
• Europea de Derecho	3
• Lex Nova	3
• Jurisoft	2
• Westlaw	2
• A3 Software	1
• PC Jurídico	1
• Economist & Jurist	1
• Otros	13
• No sabe / No contesta	34



<p style="text-align: center;"><b>Cuadro 2.5.5</b>  <i>“¿Podría decirme cuál es su proveedor de Bases de datos electrónicas de Jurisprudencia y legislación en CD o DVD?”</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan Bases de datos electrónicos de Jurisprudencia y legislación</p>	
• El Derecho	29
• Aranzadi	25
• La Ley	21
• Westlaw	7
• Europea de Derecho	6
• Economist & Jurist	5
• Lex Nova	3
• SEPIN	3
• Tirant lo Blanch	3
• Vlex	3
• Bosch	2
• Difusión Jurídica	1
• Quantor	1
• CISS	1
• Jurisoft	1
• Base de datos del Colegio de Abogados	1
• Deusto	1
• Otros	3
• No sabe / No contesta	9

<p align="center"><b>Cuadro 2.5.6</b>  <i>“¿Podría decirme cuál es su proveedor de Bases de datos electrónicas de internet?”</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan base de datos de jurisprudencia y legislación por Internet</p>	
• Aranzadi	23
• El Derecho	21
• La Ley	15
• Westlaw	10
• Tirant lo Blanch	5
• Economist & Jurist	4
• Vlex	4
• Europea de Derecho	4
• SEPIN	3
• Lex Nova	2
• Base de datos del Colegio	2
• Bosch	1
• Quantor	1
• Otros	7
• No sabe / No contesta	16

<p align="center"><b>Cuadro 2.5.7</b>  <i>“¿Podría decirme cuál es su proveedor de firma electrónica para trámites por internet?”</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que tienen certificado de firma electrónica</p>	
• ACA	56
• FNMT	23
• Colegio de Abogados	2
• Agencia Tributaria / Hacienda	1
• Otros	3
• No sabe / No contesta	20

## 2.5.2.- El Proyecto Tecnológico de la Abogacía.

Un 40% de los abogados españoles (frente al 45% en 2005) dice no haber oído nada sobre el Proyecto Tecnológico de la Abogacía. El 59% restante (porcentaje que en 2005 era el 55%) indica en cambio estar más o menos enterado al respecto. La Circulares y revistas de cada Colegio, así como la revista "Abogados", editada por el CGAE, son los principales medios por los que, aquellos que están al tanto del Proyecto, han tenido información sobre el mismo.

Entre el conjunto de los abogados españoles sigue siendo prácticamente unánime (94%) la valoración positiva de este Proyecto (véase Cuadro 2.5.2.1). Asimismo sigue predominando el optimismo en cuanto a la utilidad del Proyecto, como puede verse en los datos del Cuadro 2.5.2.2. La opinión más extendida (la expresa un 48%) es que el proyecto será de utilidad, de inmediato, para todos. Un 33% adicional considera que ya es útil para la mayoría pero que hay una minoría con dificultades transitorias para adaptarse. En cambio sólo un 9% piensa que es una mayoría la que tardará en adaptarse. Estos porcentajes son prácticamente idénticos a los obtenidos en 2005. Si la aceptación de principio es masiva, la valoración de su efectiva puesta en práctica es asimismo muy elevada (es puntuada con un 7.0. Véase Cuadro 2.5.2.4).

Cuadro 2.5.2.1				
<i>"El Proyecto tecnológico de la Abogacía es un proyecto a 4 años (2004-2007) que consiste en la entrega de un Nuevo Carné con la Firma Electrónica que acredita como Abogado a todos los colegiados y que además de firmar documentos le permite acceder al portal de servicios de la abogacía (redabogacia.org) y realizar otros muchos trámites por Internet con las Administraciones públicas (Hacienda, Catastro, etc.). ¿A usted este Proyecto le parece...?"</i>				
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)				
	2008		2005	
• Muy bien	60	94	49	92
• Bien	34		43	
• Regular *	1	1	2	2
• Mal	1	1	1	1
• Muy mal	--		0	
• NS/NC	4	4	5	5

(\*) Respuesta espontánea, no sugerida

Cuadro 2.5.2.2 <i>“¿Considera que el contenido y los servicios que se están desarrollando en el Proyecto Tecnológico son de utilidad para el conjunto de los Abogados?”</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)				
	2008		2005	
• Claramente sí, para todos	48	81	44	81
• Sí para la mayoría de los Abogados, pero hay una minoría con dificultades en adaptarse	33		37	
• Sí para una minoría pues para la gran mayoría pasarán unos años hasta que les sea útil	9	10	11	12
• No tiene utilidad en absoluto	1		1	
• NS/NC	9	9	7	7

Cuadro 2.5.2.3 <i>“¿Por qué medio está al tanto de este Proyecto?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que conoce el Proyecto Tecnológico de la Abogacía	
• Circulares	32
• Revista Colegial	23
• “Abogados”, la revista del CGAE	22
• Por el Colegio	13
• www.cgae.es	7
• A través de compañeros	6
• www.redabogacia.org	5
• Prensa General	4
• Por Internet	3
• www-abogados.es	1
• Otros	3
• No sabe / No contesta	1

\* La tabla esta ordenada de mayor a menor porcentaje de mención.

Cuadro 2.5.2.4 <i>“Sea o no usuario, por lo que usted sabe, valore por favor su satisfacción con los resultados del Proyecto Tecnológico de la Abogacía. Para ello utilice una escala de 0 a 10 en el que 0 significa que está poco satisfecho y 10 que está muy satisfecho”</i> (Puntuaciones medias)	
• Puntuación Media	7.0
• <i>Desviación típica</i>	1.9

## 2.6. La revista “*ABOGADOS*”

Entre el conjunto de los abogados españoles, la revista “*ABOGADOS*” obtiene una puntuación claramente positiva (6.2), algo más elevada incluso que la que en 2005 lograba “*Abogacía Española*” entre quienes declaraban leerla<sup>12</sup>. Esta valoración de conjunto, aun siendo sustancial, queda incluso superada cuando se invita a los entrevistados a una evaluación más pormenorizada de determinados aspectos concretos de la revista. Así,

- la calidad gráfica (edición, formato) merece una calificación media de 7.1;
- los contenidos de actualidad jurídica consiguen un 6.3;
- los contenidos de opinión y artículos de fondo un 6.3;
- y los informes especiales, un 6.2.

Merece destacarse el hecho de que los abogados más jóvenes tiendan a evaluar a la revista de forma algo más positiva que el resto, como puede verse en el Cuadro 2.6.1.

Cabe, asimismo, resaltar que la difusión de la revista ha aumentado en 8 puntos en los últimos tres años: del 80% que en 2005 decía leerla, al 88% que dice eso ahora.

---

<sup>12</sup> Una vez más conviene recordar, respecto de las puntuaciones medias y la forma adecuada de interpretarlas, lo ya indicado en la nota 5, *supra*.

Cuadro 2.6.1				
<i>“En conjunto y en líneas generales, ¿cual es la valoración de conjunto que le merece dicha revista? (Expréselo con una puntuación entre 0 y 10 en que 0 equivale a una valoración muy negativa y 10 a una muy positiva)”</i>				
(Puntuaciones medias)				
	Total de abogados	Años de colegiación		
		Menos de 10 años	Menos de 10 años	Menos de 10 años
• Puntuación Media	6.2	6.4	6.1	6.2
<i>“Más concretamente, ¿qué valoración le merecen cada uno de estos aspectos de la revista? (Expréselo con una puntuación entre 0 y 10 en que 0 equivale a una valoración muy negativa y 10 a una muy positiva)”</i>				
(Puntuaciones medias)				
	Total de abogados	Años de colegiación		
		Menos de 10 años	De 10 a 20 años	Más de 20 años
• Calidad gráfica, de edición y formato de la Revista	7.1	7.1	7.0	7.1
• Contenidos de actualidad jurídica y de actividades de la Abogacía	6.3	6.6	6.1	6.3
• Informes especiales	6.2	6.4	6.1	6.2
• Contenidos de opinión y artículos de fondo	6.3	6.4	6.2	6.2

### 3. LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: PERFIL COLECTIVO

#### 3.1. Composición por edad

El 75% de los abogados ejercientes entrevistados tiene menos de 45 años, y el 25% menos de 35. Algo más del tercio (36%) declara más de 45 años. En conjunto, sigue siendo una profesión con un notable grado de juventud.

#### 3.2. Composición por sexo

La proporción actual de mujeres en la Abogacía española asciende ya al 36% del total (seis puntos más que hace cinco años). Es ésta una proporción apreciable pero aún más baja que la que se registra entre jueces (44%) y, sobre todo, entre fiscales (52%) lo que parece sugerir que las trabas sociales que encuentran las mujeres para acceder al ejercicio de la Abogacía son superiores a las que han de superar para integrarse en los mencionados dos cuerpos judiciales. Como ocurre en dichas dos profesiones (y como en todo caso cabía esperar de los anteriores datos referentes a la composición por edad de la Abogacía) este proceso de feminización de la Abogacía constituye un fenómeno a la vez reciente y creciente, como muestra con claridad el siguiente cuadro:

Cuadro 3.2.1 <i>Distribución por sexo de los abogados españoles ejercientes, por tramos de edad</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)				
	Total abogados	Edades		
		Hasta 35 años	De 35 a 45	Más de 45 años
• Hombres	64	49	57	83
• Mujeres	36	51	43	17

Tan sólo entre los abogados más jóvenes (menores de 35 años) las proporciones correspondientes a hombres y mujeres son parecidas (51%/49%). A partir de los 35 años la proporción de hombres aumenta y entre los abogados de más de 45 años por cada mujer hay casi cinco hombres.

### 3.3. Antigüedad profesional

Como cabía esperar del perfil global de edad que según la encuesta presenta en la actualidad la Abogacía, sólo el 27% de los abogados ejercientes cuenta ya con más de 20 años de experiencia, mientras que el 37% cuenta con menos de 10.

Entre las mujeres (entre las cuales la proporción de personas jóvenes es muy superior, como ya se ha visto) la proporción que cuenta con una experiencia profesional dilatada es lógicamente menor: el 50% tiene menos de 10 años de experiencia y sólo el 10% más de veinte. Entre los hombres el 30% tiene una experiencia profesional inferior a 10 años, y el 36% supera en cambio los 20.

### 3.4. Áreas preferentes de ejercicio profesional

El ámbito del derecho civil es mencionado como el área de dedicación preferente por el 76% de todos los abogados entrevistados. Un 28% menciona al derecho penal, un 19% al contencioso-administrativo y un 135% al social/laboral. Un 2% declara no tener ningún área de dedicación preferente.



### 3.5. Volumen de actividad

El volumen de actividad de los abogados entrevistados es muy variable: el 30% dice atender, aproximadamente, a menos de 50 clientes al año y un 13% a más de 200. Entre esos niveles extremos, el 34% estima su total de clientes, consultas y transacciones entre 50 y 100 y el 19% entre 100 y 200.

La idea dominante entre los abogados españoles es que, en conjunto, el actual volumen de actividad de la profesión no resulta suficiente para garantizar unos ingresos económicos suficientes a todos los que la practican. El 59% considera, en efecto, que hay muchos abogados que pasan serias dificultades económicas porque ahora es más difícil que antes vivir del ejercicio profesional<sup>13</sup>. De hecho sólo el 30% de todos los entrevistados dice no saber de ningún compañero/a que realmente esté teniendo dificultades para salir adelante económicamente con el ejercicio de la abogacía<sup>14</sup>. En cambio el 64% dice saber de algún o de muchos casos.

El 56% de los abogados considera que sus ingresos profesionales están más o menos en la media o por encima de la media de sus compañeros; sólo el 5% piensa en cambio que estén muy por debajo. Entre los más noveles, sólo el 10% cree tener unos ingresos profesionales muy por debajo de la media de sus compañeros.

### 3.6. Litigantes y no litigantes

Prácticamente no hay abogado que no haya litigado alguna vez (sólo el 4% de los entrevistados dice no haber llevado ningún pleito ante los tribunales en los últimos doce meses). Pero a su vez sólo el 31% dice haber llevado más de 50 pleitos ante los tribunales a lo largo del último año<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Véase Pregunta 56 en el Cuestionario. Este porcentaje no es muy distinto entre los más noveles (61%) y los más veteranos (56%): es decir, parece tratarse de una estimación de la situación homogéneamente compartida por el conjunto de la profesión.

<sup>14</sup> Véase Pregunta 57 del Cuestionario. Es de resaltar que tampoco aquí existen diferencias apreciables en las respuestas que dan los más noveles (34%) y los más veteranos (37%).

<sup>15</sup> Véase Pregunta 28 en el Cuestionario, al final de este Informe.

Al margen del 3% de no litigantes absolutos, cabe considerar como escasamente litigantes al 24% de abogados que llevan menos de 20 pleitos al año. De aceptarse esta línea divisoria convencional, tendríamos que el 69% de todos los abogados pueden ser considerados litigantes (es decir, llevan más de 20 pleitos al año ante los tribunales). Esta proporción se incrementa de forma apreciable con la antigüedad profesional: de suponer el 52% entre los abogados más noveles pasa al 80% entre quienes cuentan ya con más de veinte años de profesión.

### 3.7. Forma de ejercicio profesional

El ejercicio independiente, en despacho propio o compartido, constituye la forma claramente dominante de desempeño de la profesión: así dice estar ejerciendo ahora el 68% de todos los abogados, -porcentaje idéntico al registrado en 2005.

Cuadro 3.7.1 "¿Cómo ejerce usted ahora la abogacía?" (Porcentajes sobre el total de entrevistados)		
	2008	2005
• Independiente con despacho propio	44	43
• Independiente con despacho compartido	24	26
• Asociado en un despacho colectivo	9	9
• Como Socio de Despacho de Abogados	7	3
• Asalariado de Despacho de abogados	7	--
• Como abogado de empresa	7	5
• Como colaborador externo en despacho	3	4
• Como abogado de sindicato	1	1
• Otras formas	1	--
• NS/NC	--	--

Cuadro 3.7.2 <i>“Su dedicación en la actualidad al ejercicio profesional como abogado es”</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)			
	2008	2005	2003
• A tiempo completo, es su ocupación principal	89	88	85
• A tiempo parcial, como actividad complementaria	10	11	13
• Esporádica, de vez en cuando	1	1	1
• Nula o casi nula	--	--	1
• No contesta	--	--	-

Cuadro 3.7.3 <i>“¿Podría decirme cuál fue su facturación en el último ejercicio?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 88% del total)	
• Menos de 30.000 euros	9
• De 30.000 a 60.000 euros	12
• Más de 60.000 euros	12
• No contesta	67

Cuadro 3.7.4 <i>“¿Y cuál fue el beneficio de explotación?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 88% del total)	
• Menos de 24.000 euros	9
• De 24.000 a 48.000 euros	7
• Más de 48.000 euros	7
• No contesta	77

<p align="center"><b>Cuadro 3.7.5</b>  <i>“¿Cuál es la remuneración bruta anual media de las personas <u>no abogados</u> que trabajan en su bufete?”</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 88% del total)</p>	
• Menos de 12.000 euros	6
• De 12.000 a 18.000 euros	12
• Más de 18.000 euros	6
• Sólo trabajan abogados	30
• No contesta	46

<p align="center"><b>Cuadro 3.7.6</b>  <i>“¿Podría decirme a cuánto ascienden los gastos de explotación?”</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 88% del total)</p>	
• Menos de 9.000 euros	11
• De 9.000 a 15.000 euros	5
• Más de 15.000 euros	10
• No contesta	74

<p align="center"><b>Cuadro 3.7.7</b>  <i>“¿Y a cuánto ascienden los gastos de personal?”</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 88% del total)</p>	
• Menos de 18.000 euros	9
• De 18.000 a 36.000 euros	5
• Más de 36.000 euros	5
• Ningún gasto de personal	17
• No contesta	64

<p align="center"><b>Cuadro 3.7.8</b>  <i>“¿Y los gastos de inversión (inmovilizado material e inmaterial)?”</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 88% del total)</p>	
• Menos de 3.000 euros	5
• De 3.000 a 9.000 euros	8
• Más de 9.000 euros	6
• No tiene gastos de inversión	3
• No contesta	78

Cuadro 3.7.9 <i>“¿Podría decirme de dónde proceden sus clientes?” (Posible respuesta múltiple)</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 88% del total)	
• De su propia Comunidad Autónoma	97
• De otras Comunidades Autónomas	28
• De otros países de la Unión Europea	14
• De otros países del mundo	12
• No sabe / No contesta	--

\* Posible respuesta múltiple, de ahí que la suma de porcentajes sea superior a 100.

Cuadro 3.7.10 <i>“En relación a sus clientes, ¿en qué proporción son particulares y/o empresas?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 88% del total)	
• Particulares	59
• Empresas	40
• No contesta	1

Cuadro 3.7.11 <i>“¿Podría decirme cuál es su remuneración bruta anual como abogado asalariado (incluido el turno de oficio si trabaja en él)?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (y que representan el 15% del total)	
• Menos de 24.000 euros	18
• De 24.000 a 36.000 euros	17
• Más de 36.000 euros	19
• No contesta	46

<p align="center"><b>Cuadro 3.7.12</b> <i>“¿En qué sector de actividad está la empresa en la que trabaja?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)</p>	
• Abogacía	29
• Servicios	24
• Asesoría jurídica	13
• Banca y Seguros	8
• Construcción	6
• Inmobiliaria	5
• Administraciones Públicas	5
• Otros	6
• No contesta	4

<p align="center"><b>Cuadro 3.7.13</b> <i>“¿Qué tipo de jornada laboral realiza?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)</p>	
• Jornada completa (mañana y tarde)	79
• Jornada intensiva (desde la mañana hasta las 15h, o 16h)	11
• Media jornada (sólo mañana o sólo tarde)	8
• Otras	2
• No contesta	--

<p align="center"><b>Cuadro 3.7.14</b> <i>“¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el puesto actual?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)</p>	
• Menos de dos años	15
• De 2 a 5 años	43
• Más de 5 años	42
• No contesta	--

<p align="center"><b>Cuadro 3.7.15</b> <i>“¿Qué tipo de contrato tiene?”</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)</p>	
• Fijo indefinido	87
• En prácticas	2
• Por obra	3
• Fijo discontinuo	--
• Otras	6
• No contesta	2

### 3.8. El sistema de previsión social de la Abogacía

En conjunto, la Abogacía española tiende a mostrarse ambivalente respecto de su actual sistema de previsión social: en una escala de 0 a 10 le otorga un 5.0 frente a un 4.4 en 2005). La insatisfacción es algo más pronunciada entre los colegiados más veteranos (que expresan una valoración media de 4.8) que entre los más jóvenes (que le otorgan un 5.2).

Así las cosas, una ajustada mayoría absoluta (54%) considera preferible la integración de dicho sistema en la Seguridad Social. Ahora bien, esta preferencia resulta ser más frecuente precisamente entre los colegiados más jóvenes (61%), es decir, entre quienes se mostraban relativamente menos severos con el sistema actual. Entre los más veteranos, el 53% se muestra ahora favorable a esa integración (frente al 36% que opta por el mantenimiento del sistema actual. En 2005 una mayoría relativa muy ajustada preferiría, en este grupo de edad, la integración al mantenimiento del actual sistema de previsión social de la Abogacía: 46% frente a 42%).

### 3.9. Perfil ideológico básico

La Abogacía, en conjunto, se auto-ubica en el punto exactamente medio de la escala izquierda/derecha: la puntuación media resultante de la auto-definición ideológica

de los entrevistados, expresada por medio de una escala ideológica convencional de once puntos (del 0 al 10) es, en efecto, 5.1. La distribución en torno a ese punto medio (con el que explícitamente se identifica el porcentaje más amplio: 36%) es casi perfectamente simétrica: el 23% de consideran de izquierda, y el 28% de derecha. En cada extremo de la escala sólo se sitúa el 1%. Este perfil ideológico muestra, de un Barómetro a otro, una llamativa estabilidad.

**Cuadro 3.9**  
*“En una escala ideológica en que el 0 correspondiese a una situación de extrema izquierda y el 10 a otra de extrema derecha, ¿dónde se situaría usted? ¿Y donde situaría usted a la mayoría de sus compañeros?”*  
 (Porcentajes y Puntuaciones medias referidas a quienes responden en 2008 a estas preguntas: 87% y 74%, respectivamente, del total de entrevistados)

	Usted			Sus compañeros		
	2008	2005	2003	2008	2005	2003
• Extrema izquierda (0, 1)	1%	1%	1%	--	--	--
• 2, 3 (izquierda)	8	10	9	2%	2%	2%
• 4 (centro-izquierda)	14	14	14	5	4	4
• 5 (centro)	36	37	39	28	29	29
• 6 (centro-derecha)	15	13	11	20	21	20
• 7, 8 (derecha)	12	14	11	18	21	18
• Extrema derecha (9,10)	1	1	1	1	1	1
• No contesta	13	10	14	26	22	26
<i>Puntuaciones Medias:</i>	<i>5.1</i>	<i>5.1</i>	<i>5,0</i>	<i>5.8</i>	<i>5.8</i>	<i>5,8</i>

Ahora bien, la definición ideológica que de la mayoría de sus compañeros de profesión realiza cada entrevistado/a arroja una puntuación media más escorada a la derecha: el 23% se consideran de izquierda pero sólo el 6% perciben que sus compañeros lo sean; en cambio el 22% se considera de derecha pero un porcentaje superior (38%) estima que esa es la orientación ideológica predominante en la profesión. Es decir, los abogados se consideran más cercanos, ideológicamente, a posiciones de centro de lo que en realidad se dan recíprocamente la impresión de estarlo.



### 3.10. Lectura de prensa

Cuadro 3.10 "¿Podría decirme qué periódico suele leer u hojear y con qué frecuencia?" (Respuesta espontánea) (Porcentajes sobre el total de entrevistados)					
	Lee	Todos o casi todos los días	3 / 4 días semana	1 / 2 días semana	Con menos frecuencia
• El País	37	57	14	25	3
• El Mundo	36	62	14	22	2
• ABC	12	62	11	23	3
• La Vanguardia	11	73	12	15	1
• La Razón	7	54	11	33	3
• El Periódico	3	69	16	14	1
• Las Provincias	3	70	12	16	2
• Público	2	63	12	25	--
• Sur	2	66	9	18	7
• El Correo Español	2	74	9	18	--
• El Heraldo de Aragón	2	66	17	17	--
• La Verdad	1	77	13	9	1
• Hoy	1	86	9	5	--
• Otros (mencionados por porcentajes inferiores al 1%)	17	--	--	--	--
• No contesta	5	--	--	--	--

Los periódicos aparecen aquí ordenados de mayor a menor porcentaje de mención en la primera columna.

\*En la primera columna ("Lee"), posible respuesta múltiple, por eso la suma de porcentajes de respuesta es superior a 100.

\*\* Los porcentajes de la primera columna ("Lee") han de ser considerados en sentido vertical. Los porcentajes de las restantes columnas (referidos a la frecuencia con que los entrevistados dicen leer cada periódico) deben, en cambio, ser considerados en sentido horizontal y para resaltar esta diferente lectura que requieren aparecen sombreados.

### 3.11. Hobbies y aficiones

Cuadro 3.11.1 <i>“¿Podría decirme si practica algún deporte de manera habitual y que deporte es?*</i> ” (Porcentajes sobre el total de entrevistados)	
• Tenis / squash	10
• Atletismo / jogging	10
• Natación	9
• Ciclismo	8
• Gimnasia	8
• Senderismo	7
• Ski	7
• Paddle	6
• Fútbol	6
• Golf	6
• Náutica	4
• Baloncesto	2
• Caza	2
• Equitación	2
• Pesca	1
• Yoga	1
• Pilates	1
• Artes marciales	1
• Alpinismo	1
• Otros	2
• No práctica ningún deporte	35
• No contesta	2

\* Posible respuesta múltiple

Cuadro 3.11.2 <i>“¿Y de las siguientes actividades o hobbies cuáles realiza de manera habitual?” (Respuesta espontánea. Posible respuesta múltiple)</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)	
• Lectura	75
• Ir al cine	55
• Ir a exposiciones	34
• Navegar por Internet	32
• Ir al teatro	30
• Espectáculos deportivos en directo	23
• Ir a conciertos de música	23
• Ir a conciertos de música clásica / representación de ópera	19
• Jardinería	14
• Bricolaje	11
• Ir a los toros	10
• Tocar música	8
• Pintura /escultura	7
• No tiene ningún hobby	4
• No contesta	3

\* Posible respuesta múltiple, de ahí que la suma de porcentajes de respuesta sea superior a 100.

\*\* Las respuestas aparecen ordenadas aquí de mayor a menor porcentaje de mención.

Cuadro 3.11.3 <i>“¿Cuál de los siguientes productos de los que le voy a leer, ha comprado usted, bien para su uso personal, bien para regalar, en los últimos 12 meses?*</i> ” (Porcentajes sobre el total de entrevistados)	
• Productos de perfumería	58
• Artículos de decoración	31
• Artículos de escritorio (bolígrafos, plumas, portaminas de lujo, etc.)	27
• Relojes	26
• Joyas	22
• Marroquinería de lujo	19
• Cuadros originales de firma, esculturas originales de firma, etc.	10
• Grabados, reproducciones de cuadros, reproducciones de escultura, etc.	9
• Nada	14
• No sabe / No contesta	7

\* Posible respuesta múltiple, por eso la suma de porcentajes de respuesta es superior a 100. Los artículos aparecen recogidos de mayor a menor porcentaje de mención. En las entrevistas su orden de mención fue objeto de rotación.

**4. APÉNDICES:**  
**\* FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA**  
**\* CUESTIONARIO Y RESULTADOS GLOBALES**

## FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Encuesta desarrollada de acuerdo con las siguientes pautas técnicas:

- **Ámbito:** España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla)
- **Universo:** Abogados colegiados ejercientes.
- **Tamaño y distribución de la muestra:** 3.492 entrevistas a abogados ejercientes, distribuidas de forma no proporcional por Consejos Autonómicos, del modo siguiente:

Distribución de la muestra por CC.AA.		
	Total entrevistas inicialmente previstas	Total entrevistas finalmente realizadas
• Andalucía	400	399
• Aragón	100	99
• Asturias	100	99
• Baleares	100	102
• Canarias	200	201
• Cantabria	100	103
• Castilla-La mancha	200	199
• Castilla y León	200	201
• Cataluña	400	395
• Comunidad Autónoma Vasca	200	201
• Comunidad Valenciana	400	395
• Extremadura	100	101
• Galicia	200	203
• Madrid	400	400
• Murcia	100	100
• Navarra	100	101
• La Rioja	100	102
• Ceuta y Melilla	75	68
<b>TOTAL</b>	<b>3475</b>	<b>3492</b>

Para el análisis acumulado de los datos para el conjunto nacional, los datos referidos a cada Comunidad Autónoma han sido objeto de reequilibraje a fin de restituir el peso real de cada Consejo Autonómico respecto del universo total.

- **Errores de muestreo:** asumiendo los criterios y principios del muestreo aleatorio simple, corregidos por los efectos de *ineficiencia muestral* para el conjunto nacional debido a la afijación aporportional de la muestra<sup>16</sup>, para un nivel de confianza del 95.5% (dos sigmas) y en la hipótesis más desfavorable ( $p=q=50\%$ ), el error correspondiente al conjunto sería de:  $\pm 1.7\%$ . Para el caso de los datos referidos a las sub-muestras correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas y a Ceuta y Melilla, este margen de error fluctúa entre  $\pm 5\%$  y  $\pm 12.1\%$ , como puede verse en el siguiente cuadro:

MARGEN DE ERROR	
	%
• Andalucía	5
• Aragón	10
• Asturias	10
• Baleares	9.9
• Canarias	7.1
• Cantabria	9.9
• Castilla-La mancha	7.1
• Castilla y León	7.1
• Cataluña	5
• Comunidad Autónoma Vasca	7.1
• Comunidad Valenciana	5
• Extremadura	10
• Galicia	7
• Madrid	5
• Murcia	10
• Navarra	10
• La rioja	9.9
• Ceuta y Melilla	12.1

<sup>16</sup> Al sub-representar unas Comunidades y sobre-representar otras, la muestra pierde *valor* estadístico respecto al error.

- **Procedimiento de recogida de información:** Mediante entrevista telefónica asistida por ordenador (sistema CATI-Bellview) administrada en el lugar de trabajo o en el domicilio de los entrevistados, con cuestionario estructurado y cerrado con una duración media por entrevista de **45 minutos**. La selección del entrevistado se ha realizado aleatoriamente a partir de los listados facilitados por el C.G.A.E.
- **Fecha de los trabajos de campo:** del 10 de marzo al 11 de abril de 2008.
- **Tratamiento de la información:** A cargo del departamento informático de Metroscopia, mediante tabulaciones estándar y análisis especiales.

El estudio ha sido dirigido en todas sus fases por el profesor José Juan Toharia (Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid), responsable asimismo del presente Informe.

## CUESTIONARIO Y RESULTADOS GLOBALES

*“Por encargo del Consejo general de la Abogacía, y bajo la dirección del profesor Toharia, Metroscopia S.L. está realizando una encuesta a una amplia muestra de abogados ejercientes de toda España sobre la situación actual de la Abogacía en nuestra sociedad para conocer mejor sus problemas. Su nombre ha sido seleccionado al azar y le agradeceremos acepte dedicarnos unos minutos. Le garantizamos el total anonimato de sus respuestas, que quedan cubiertas por el secreto profesional y que sólo serán objeto de análisis agregado. Muchas gracias”.*

<i>“P.1.- En primer lugar, ¿qué asocia o con qué identifica la palabra “abogado/a”?”</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)	
	<b>2008</b>
• Defensa / Mediación	29
• Carrera profesional	29
• Justicia / Juicio	17
• Asesoramiento / Ayuda	13
• Derecho / Leyes	11
• Trabajo / Servicio	9
• Otras	3
• No sabe / No contesta	2

<i>“P.2.- Desde el punto de vista del cliente, ¿cuáles cree usted que son los principales beneficios que le aporta un abogado/a?”</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)	
	<b>2008</b>
• Asesoramiento / información	46
• Seguridad / tranquilidad	37
• Defensa de los intereses	26
• Conocimiento de la ley	8
• Otras	1
• No sabe / No contesta	1



*"P.3.a.- Desde el punto de vista de profesional de la abogacía, ¿qué valores le parecen más importantes de su profesión?"*  
*"P.3.b. Y ¿cuáles cree usted que valoran más los clientes?"*  
 (Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	
	Desde el punto de vista de...	
	Los abogados entrevistados	De los clientes
• Honestidad / Integridad / Ética	69	48
• Conocimiento / Profesionalidad / Eficacia	28	47
• Ayuda / dedicación / servicio	10	14
• Justicia	10	4
• Defensa de las personas / derechos	10	7
• Compañerismo / Respeto	2	--
• Coste/Honorarios	--	3
• Otras	4	1
• No sabe / No contesta	2	2

*"P.4.- ¿Diría usted que actualmente, y en líneas generales, la situación de la Abogacía española es muy buena, buena, mala o muy mala?"*  
 (Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005		2003	
• Muy buena	2	52	1	46	1	42
• Buena	50		45		41	
• Regular *	20	20	23	23	23	23
• Mala	22	27	26	30	29	34
• Muy Mala	5		4		5	
• No sabe / No contesta	1	1	1	1	1	1

(\*) Respuesta espontánea, no sugerida

*"P.5.- En todo caso, en comparación con la situación de hace 20 ó 25 años ¿cree usted que la situación de la Abogacía...?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005		2003	
• Ha mejorado mucho	8	37	4	27	5	25
• Ha mejorado algo	29		23		20	
• Está más o menos igual	9	9	7	7	12	12
• Ha empeorado algo	25	34	26	34	25	35
• Ha empeorado mucho	9		8		10	
• No sabe / No contesta	20	20	32	32	28	28

*"P.5.1.- ¿En qué ha mejorado?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados que en la P. 5 dicen que ha mejorado mucho o que ha mejorado algo)

	2008	2005	2003
• En formación, preparación e información / profesionalidad	40	25	38
• Más medios técnicos y humanos	25	14	22
• Más tecnología, modernización	18	10	12
• Mejor calidad del servicio que se presta	15	--	--
• Popularización de la profesión / más fácil acceso a la profesión, cercanía / acceso del ciudadano al abogado	12	--	--
• Más rapidez y agilidad	9	--	--
• Mejor atención al cliente	8	--	--
• Más libertad, más respeto a los derechos de los abogados	5	--	--
• Mejor asistencia por parte del Colegio / relaciones con los Colegios de Abogados	5	--	--
• Funcionamiento de la Abogacía	2	--	--
• Las leyes	2	--	--
• Más garantías	2	--	--
• Reconocimiento de la profesión	1	--	--
• Otras	2	--	--
• No sabe	2	6	5

<i>"P.5.2.- ¿En qué ha empeorado?"</i>			
(Porcentajes sobre el total de entrevistados que en la P. 5 dicen que ha empeorado mucho o ha empeorado algo)			
	2008	2005	2003
• Menos formación / competentes / calidad del servicio (de los Abogados) / son poco profesionales	32	19	34
• Masificación de la profesión	30	39	44
• Pérdida de prestigio y consideración social, menos respeto	27	16	25
• Competencia desleal entre compañeros / relaciones entre abogados, relación entre compañeros	22	--	--
• El trato que reciben por parte de los funcionarios de Justicia	11	13	18
• Lentitud de la Justicia	11	10	13
• Nivel de ingresos / bajo / ganan poco	5	11	10
• Intrusismo profesional	5	--	--
• Falta de ética profesional / honradez	4	--	--
• Relaciones ente abogado y cliente	2	--	--
• Mercantilización del abogado	1	--	--
• Relación con los Colegios de Abogados	1	--	--
• Otros	4	--	--
• No sabe / No contesta	1	2	1

*"P.6.- En una escala de 0 a 10 (en que 0 es la calificación más negativa posible y 10 la más positiva) ¿cómo calificaría usted el estado actual, en conjunto, de la Abogacía española en cuanto a su...?"*

(Puntuaciones medias referidas al total de entrevistados)

	2008		2005		2003	
	<i>Puntuación media</i>	<i>Desviación típica*</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica*</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica*</i>
6.1.- Grado de preparación profesional	6.4	1.5	6.3	1.5	6.0	1.7
6.2.- Esfuerzo e interés por mantenerse al día	6.8	1.6	6.9	1.5	6.6	1.6
6.3.- Conciencia del sentido e importancia social de su trabajo	6.7	1.8	6.7	1.8	6.5	1.9
6.4.- Grado de entrega a los intereses de sus clientes por encima de cualquier otra consideración	7.1	1.8	7.2	1.8	7.0	1.9
6.5.- Honestidad y comportamiento ético	6.7	2.0	6.8	1.9	6.7	2.0
6.6.- Calidad del trato personal con los clientes	7.1	1.5	7.2	1.4	7.1	1.6
6.7.- Interés por los problemas de la Justicia	6.7	1.8	6.8	1.8	6.6	1.9
6.8.- Atención y receptividad a los nuevos problemas sociales	6.7	1.7	6.8	1.7	6.6	1.8
6.9.- Respeto y cortesía en el trato entre compañeros	6.3	1.9	6.3	2.0	6.2	2.1
6.10.- Facilidades para que todo el que lo necesite pueda contar con la asistencia de un abogado	7.1	1.9	7.2	2.0	--	--

\*La *desviación típica (Dt)* expresa el alejamiento de una serie de datos respecto del que es su valor medio. Una Dt elevada indica la existencia de puntuaciones muy divergentes entre sí y, por tanto, de un grado muy bajo de consenso. Una Dt baja indica el predominio de puntuaciones muy cercanas entre sí. Es decir, que un mismo valor medio puede estar reflejando realidades muy dispares. Una media de 5 puede ser el resultado de que la mitad de los entrevistados hayan puntuado con un 10 y la otra mitad con un 0, pero también que una mitad hubiese optado por un 6 y la otra por un 4. El primer supuesto reflejaría una clara confrontación entre posturas opuestas extremas, mientras que el segundo es una situación de básico consenso en torno a valoraciones muy cercanas. La forma más usual de utilizar la Dt es refiriéndola a algo más de dos tercios de la población total entrevistada (68%). Por ejemplo, una puntuación media de 6.0, con una desviación típica de 0.80, quiere decir que el 68% de todos los entrevistados ha calificado con una puntuación comprendida entre 5.2 y 6.8: existe un sustancial grado de acuerdo (de signo positivo). Si, en cambio, esa misma puntuación media de 6.0 presenta una desviación típica de 2.5, significa que el 68% ha atribuido puntuaciones comprendidas entre 3,5 y 8.5: un amplio desacuerdo, con opiniones muy discordantes.

<i>"P. 7.- A continuación voy a leerle algunas frases sobre los abogados españoles. Para cada una de ellas dígame si está muy o bastante de acuerdo o muy o bastante en desacuerdo" (*)</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)						
	2008		2005		2003	
<b>7.1.- Como colectivo, la abogacía española tiene un nivel de preparación y competencia muy homogéneo, sin grandes diferencias entre unos abogados y otros</b>						
• Muy de acuerdo	8	35	7	33	6	35
• Bastante de acuerdo	27		26		29	
• Bastante en desacuerdo	39	63	45	66	41	64
• Muy en desacuerdo	24		21		23	
• NS/NC	2	2	1	1	1	1
<b>7.2.- Los abogados desempeñan un papel esencial en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos</b>						
• Muy de acuerdo	61	96	56	94	52	93
• Bastante de acuerdo	35		38		41	
• Bastante en desacuerdo	4	5	5	6	6	7
• Muy en desacuerdo	1		1		1	
• NS/NC	--	--	--	--	-	-
<b>7.3- La proporción de malos profesionales que hay en la Abogacía es hoy día muy similar o incluso menor a la que cabe encontrar en otras profesiones de similar importancia</b>						
• Muy de acuerdo	25	80	25	78	21	78
• Bastante de acuerdo	55		53		57	
• Bastante en desacuerdo	11	16	14	18	14	18
• Muy en desacuerdo	5		4		4	
• NS/NC	4	4	4	4	4	4
<b>7.4.- En la actualidad, en España hay demasiados abogados</b>						
• Muy de acuerdo	44	81	54	87	53	89
• Bastante de acuerdo	37		33		36	
• Bastante en desacuerdo	13	18	10	12	8	10
• Muy en desacuerdo	5		2		2	
• NS/NC	1	1	1	1	1	1
<b>7.5.- El papel del abogado debe consistir ante todo en propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales</b>						
• Muy de acuerdo	58	92	55	92	--	--
• Bastante de acuerdo	34		37		--	
• Bastante en desacuerdo	6	8	6	8	--	--
• Muy en desacuerdo	2		2		--	
• NS/NC	--	--	0	0	--	--

(\*) El orden de estas frases fue objeto de rotación durante la realización de la encuesta.

*“P.8.- En conjunto y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su Colegio?”  
(Expréselo con una puntuación entre 0 y 10 en que 0 equivale a una valoración muy negativa y 10 a una muy positiva)*

*“P.9.- ¿Y con su Consejo Autonómico?”*

*“P.10.- ¿Y con el Consejo General de la Abogacía?”*

(Puntuaciones medias referidas al total de entrevistados)

	2008		2005		2003	
	<i>Puntuación media</i>	<i>Desviación típica*</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica*</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica*</i>
• Con su Colegio	6.2	2.3	5.9	2.3	5.6	2.4
• Con su Consejo Autonómico	5.5	2.3	5.4	2.3	5.1	2.4
• Con el Consejo General de la Abogacía	5.6	2.2	5.4	2.1	5.2	2.3

\* Véase nota en P.6.

<i>"P. 11- ¿Cómo evalúa usted a su Colegio* en cuanto a...?"</i> (Puntuaciones medias)						
<i>Evaluación en una escala de 0 a 10 de...:</i>	2008		2005		2003	
	<i>Puntuación media</i>	<i>Desviación típica**</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica*</i>	<i>Puntuac. media</i>	<i>Desviac. típica*</i>
11.1.- Receptividad a las sugerencias e iniciativas de sus colegiados	5.5	2.3	5.3	2.3	5.1	2.4
11.2.- Los servicios que presta a sus colegiados (biblioteca, centro de estudios, etc.)	6.4	2.2	6.6	2.1	6.0	2.3
11.3.- Defensa de la profesión y lucha contra el intrusismo	5.7	2.5	5.4	2.6	5.0	2.7
11.4.- Promoción de la formación de sus miembros	6.2	2.2	6.0	2.3	5.6	2.4
11.5.- Prestación de asistencia profesional efectiva	6.0	2.2	5.8	2.2	5.3	2.4
11.6.- Apoyo a los colegiados cuando tienen algún problema en el ejercicio de su profesión	5.7	2.5	5.5	2.6	5.1	2.7
11.7.- Supervisión del cumplimiento de las normas deontológicas por parte de los colegiados	5.8	2.3	5.5	2.4	5.2	2.4
11.8.- Está al servicio de todos los colegiados por igual y no sólo de los más antiguos o influyentes	5.9	2.6	5.6	2.7	5.3	2.7
11.9.- Capacidad de adaptarse a los nuevos tiempos, de modernizarse	6.6	2.1	6.7	2.1	6.1	2.3
11.10.- Su actividad de difusión de informaciones de interés para los colegiados	6.5	2.1	6.6	2.1	6.0	2.3
11.11.- Los actos y actividades que organiza	6.1	2.2	6.0	2.2	5.6	2.3
11.12.- La eficiencia de su funcionamiento interno	6.1	2.1	6.0	2.1	5.6	2.3
11.13.- Su capacidad de respuesta ante nuevos problemas sociales	5.9	2.2	5.8	2.1	--	--

\*Si la persona entrevistada forma parte de más de un Colegio, la pregunta se refiere a aquél en cuyo ámbito desarrolla la mayor parte de su actividad.

\*\* Sobre desviación típica, véase nota en pregunta 6.

*“P. 12.- ¿En conjunto, hasta qué punto se siente usted identificado con su Colegio, es decir, hasta qué punto lo siente como cosa propia? (Expréselo asimismo con una puntuación entre 0 y 10 en que 0 equivale a ninguna identificación y 10 a una identificación muy elevada)”*  
(Puntuaciones medias referidas al total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• Puntuación Media	5.6	5.4	5.1
• <i>Desviación típica</i> *	2.5	2.6	2.7

\* Véase nota en Pregunta 6.

*“P. 13.- ¿En general, y aproximadamente, con qué frecuencia mantiene usted contacto con su colegio (ya sea contacto personal, o telefónico, o mediante la lectura de alguna circular, de la revista colegial o visitado su página web)?”*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005	
• Todos o casi todos los días	20	50	15	46
• Una vez a la semana	30		31	
• Una vez al mes	32		36	
• Al menos una vez al año	15	19	14	18
• Con menos frecuencia que eso	4		4	
• NS/NC	--		--	



*“P. 14.- De los siguientes medios tecnológicos dígame cuáles utiliza usted de forma habitual en su despacho”*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008			2005		
	SI	NO	NS/NC	SI	NO	NS/NC
• Correo Electrónico	97	4	--	93	7	--
• Internet con Banda Ancha (ADSL, RDSI o Cable)	95	4	1	86	14	--
• Internet con acceso vía Módem	39	58	3	29	68	3
• Telefonía móvil	96	4	--	--	--	--
• Correo electrónico en el teléfono móvil o PDA	24	76	--	--	--	--
• Programa de Gestión de Despachos	46	54	--	43	57	--
• Bases de datos electrónicas de Jurisprudencia y legislación en CD o DVD	75	25	--	93	7	--
• Bases de datos por internet de Jurisprudencia y legislación	82	18	--	--	--	--
• Certificado de Firma electrónica para trámites por Internet	54	46	--	--	--	--
• Servicios Telemáticos de la Agencia Tributaria, Seguridad Social y resto de Administraciones públicas	53	46	1	57	43	--

***"P. 14.a. - ¿Podría decirme cuál es su proveedor de Internet?"***  
 Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan Internet con banda ancha  
 (que representan el 95% del total de entrevistados)

• Telefónica	60
• ONO	8
• Orange o Wanadoo	4
• Jazztel	2
• "R"	2
• Ya.com	2
• Tele2	1
• Euskaltel	1
• Telecable	1
• Comunitel	1
• Vodafone	1
• Terra	1
• Otros	3
• No sabe / No contesta	13

***"P. 14.b. - ¿Podría decirme cuál es su proveedor de telefonía móvil?"***  
 Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan telefonía móvil (que  
 representan el 96% del total de entrevistados)

• Movistar	53
• Vodafone	28
• Orange	18
• ONO	1
• Otros	1
• No sabe / No contesta	3

<p><i>"P.14.c.- ¿Podría decirme cuál es su proveedor de software de Gestión de Despachos?"</i>                      Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan Programa de Gestión de Despachos (que representan el 46% del total de entrevistados)</p>	
• MN Program	11
• Infolex	10
• Programa propio	9
• La Ley	7
• Aranzadi	4
• Derecho	4
• Europea de Derecho	3
• Lex Nova	3
• Jurisoft	2
• Westlaw	2
• A3 Software	1
• PC Jurídico	1
• Economist & Jurist	1
• Otros	13
• No sabe / No contesta	34

*"P.14.d. - ¿Podría decirme cuál es su proveedor de Bases de datos electrónicas de Jurisprudencia y legislación en CD o DVD?"*

Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan Bases de datos electrónicos de Jurisprudencia y legislación (que representan el 75% del total de entrevistados)

• El Derecho	29
• Aranzadi	25
• La Ley	21
• Westlaw	7
• Europea de Derecho	6
• Economist & Jurist	5
• Lex Nova	3
• SEPIN	3
• Tirant lo Blanch	3
• Vlex	3
• Bosch	2
• Difusión Jurídica	1
• Quantor	1
• CISS	1
• Jurisoft	1
• Base de datos del Colegio de Abogados	1
• Deusto	1
• Otros	3
• No sabe / No contesta	9

**“P. 14.e.- ¿Podría decirme cuál es su proveedor de Bases de datos electrónicas de internet?”**

Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que utilizan base de datos de jurisprudencia y legislación por Internet (que representan el 82% del total de entrevistados)

• Aranzadi	23
• El Derecho	21
• La Ley	15
• Westlaw	10
• Tirant lo Blanch	5
• Economist & Jurist	4
• Vlex	4
• Europea de Derecho	4
• SEPIN	3
• Lex Nova	2
• Base de datos del Colegio	2
• Bosch	1
• Quantor	1
• Otros	7
• No sabe / No contesta	16

**“P. 14.f.- ¿Podría decirme cuál es su proveedor de firma electrónica para trámites por internet?”**

Porcentajes sobre el total de entrevistados que dicen que tienen certificado de firma electrónica (que representan el 54% del total de entrevistados)

• ACA	56
• FNMT	23
• Colegio de Abogados	2
• Agencia Tributaria / Hacienda	1
• Otros	3
• No sabe / No contesta	20

*"P.15.- En su opinión, para el ejercicio de la profesión de abogado las nuevas tecnologías son un factor..."*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005	
• Muy importante	76	98	73	98
• Bastante importante	22		25	
• Poco importante	2		2	2
• Muy poco o nada importante	--		--	
• NS/NC	--		--	--

*"P.16.- ¿Considera usted que su Colegio está dedicando los recursos suficientes para modernizarse y fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías entre los Colegiados?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005	
• Claramente, sí	41	76	44	75
• Más bien sí	35		31	
• Más bien no	12	20	14	21
• Claramente no	8		7	
• NS/NC	4		4	4

*"P.17.- ¿Conoce usted o ha oído usted algo del Proyecto Tecnológico de la Abogacía que los Colegios, junto con el Consejo General, tienen en marcha?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005	
• Sí estoy al tanto	45	74	40	70
• Sí, he oído algo	29		30	
• No, es la primera noticia	25		29	

*“P. 17.a.- ¿Por qué medio está al tanto?”*

Porcentajes sobre el total de entrevistados que conoce el Proyecto Tecnológico de la Abogacía  
(que representan el 74% del total de entrevistados)

• Circulares	32
• Revista Colegial	23
• “Abogados”, la revista del CGAE	22
• Por el Colegio	13
• www.cgae.es	7
• A través de compañeros	6
• www.redabogacia.org	5
• Prensa General	4
• Por Internet	3
• www-abogados.es	1
• Otros	3
• No sabe / No contesta	1

\* La tabla esta ordenada de mayor a menor porcentaje de mención.

*“P. 18.- El Proyecto tecnológico de la Abogacía es un proyecto a 4 años (2004-2007) que consiste en la entrega de un Nuevo Carné con la Firma Electrónica que acredita como Abogado a todos los colegiados y que además de firmar documentos le permite acceder al portal de servicios de la abogacía (redabogacia.org) y realizar otros muchos trámites por Internet con las Administraciones públicas (Hacienda, Catastro, etc.). ¿A usted este Proyecto le parece...?”*

(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005	
• Muy bien	60	94	49	92
• Bien	34		43	
• Regular *	1	1	2	2
• Mal	1	1	1	1
• Muy mal	--		0	
• NS/NC	4	4	5	5

(\*) Respuesta espontánea, no sugerida

<i>"P.19.- ¿Dispone usted ya de este nuevo carné colegial con firma electrónica?"</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)		
	2008	2005
• Sí	45	26
• No	54	74
• NS/NC	1	--

<i>"P.20.- ¿Considera que el contenido y los servicios que se están desarrollando en el Proyecto Tecnológico son de utilidad para el conjunto de los Abogados?"</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)				
	2008		2005	
• Claramente sí, para todos	48	81	44	81
• Sí para la mayoría de los Abogados, pero hay una minoría con dificultades en adaptarse	33		37	
• Sí para una minoría pues para la gran mayoría pasarán unos años hasta que les sea útil	9	10	11	12
• No tiene utilidad en absoluto	1		1	
• NS/NC	9	9	7	7

<i>"P.21.- ¿Considera que a partir de 2008, fecha en que acaba la implantación del proyecto tecnológico, debe seguirse invirtiendo en mejorar y aumentar los servicios colegiales basados en las Nuevas Tecnologías?"</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)				
	2008		2005	
• Claramente sí	86	97	85	98
• Más bien sí	11		13	
• Más bien no	1	1	1	2
• Claramente no	--		1	
• NS/NC	2		--	--



*"P.21.a.- Sea o no usuario, por lo que usted sabe, valore por favor su satisfacción con los resultados del Proyecto Tecnológico de la Abogacía. Para ello utilice una escala de 0 a 10 en el que 0 significa que está poco satisfecho y 10 que está muy satisfecho"*  
(Puntuaciones medias referidas al total de entrevistados)

• Puntuación Media	7.0
• <i>Desviación típica*</i>	1.9

\*Véase Nota en Pregunta 6.

*"P.22.- ¿Con cual de estas dos opiniones sobre los Colegios de Abogados está usted más de acuerdo?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
a) Representan un residuo histórico ya obsoleto que no tiene ya mucha razón de ser.	19	18	29
b) En la actualidad son instituciones que representan a la profesión y prestan servicios de utilidad para los colegiados*	77	76	66
• NS/NC	4	6	5

\* En el año 2003 la formulación de esta alternativa fue "siguen siendo imprescindibles"

*"P.23.- Pasando ahora a la imagen que los abogados tienen en nuestra sociedad ¿diría usted que la opinión global y de conjunto que sobre ellos tiene hoy la gente en España es...?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005		2003	
• Claramente positiva	5	42	2	32	2	27
• Más positiva que negativa	37		30		25	
• En parte positiva, en parte negativa *	4	4	5	5	3	3
• Más negativa que positiva	47	54	51	61	55	69
• Claramente negativa	7		10		14	
• NS/NC	--	--	2	2	1	1

(\*) Respuesta espontánea, no sugerida

*“P.24.- Según su experiencia, ¿a los clientes les da igual que el abogado que lleve su caso sea hombre o mujer, o hay casos en que tienden a preferir que sea hombre o que sea mujer?”*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005
• Les da igual	66	53
• En algunos casos prefieren que sea hombre	24	12
• O prefiere que sea mujer	4	1
• Depende de los casos	--	32
• NS/NC	6	2

*“P.25.- ¿Recibe usted o tiene acceso de forma periódica a la revista “Abogados” del Consejo General de la Abogacía?”*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005*
• Sí, la recibe personalmente	88	80
• No la recibe pero suele tener acceso	2	4
• No	10	16
• No contesta	--	--

\* En 2005 la pregunta hacía referencia a “Abogacía Española”.

*“P.26.1.- En conjunto y en líneas generales, ¿cual es la valoración de conjunto que le merece dicha revista? (Expréselo con una puntuación entre 0 y 10 en que 0 equivale a una valoración muy negativa y 10 a una muy positiva)”*

	2008	2005
• Puntuación Media (referida al 90% que dice recibir o tener acceso a la revista)	6.2	6.1
• Desviación típica*	1.7	1.6

\* Sobre Desviación típica, véase nota en Pregunta 6.

*"P.26.2.- Más concretamente, ¿qué valoración le merecen cada uno de estos aspectos de la revista? (Expréselo con una puntuación entre 0 y 10 en que 0 equivale a una valoración muy negativa y 10 a una muy positiva)"*  
(Puntuaciones medias referidas al 90% que dice recibir o tener acceso a la revista)

	2008	2005
26.2.1.- Calidad gráfica, de edición y formato de la Revista	7.1	7.0
26.2.2.- Contenidos de actualidad jurídica y de actividades de la Abogacía	6.3	6.2
26.2.3.- Informes especiales	6.2	--
26.2.3.- Contenidos de opinión y artículos de fondo	6.3	6.2

*"P.27.- En conjunto y en líneas generales, ¿cómo diría usted que funciona en la actualidad en nuestro país la Administración de Justicia: muy bien, bien, mal o muy mal"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005		2003	
• Muy bien	--	17	--	19	--	16
• Bien	17		19		16	
• Regular *	11	11	16	16	11	
• Mal	45	71	45	65	48	71
• Muy mal	26		20		23	
• NS/NC	1		--		2	

(\*) Respuesta espontánea, no sugerida

*"P.28.- ¿Podría decirme el número aproximado de pleitos ante los tribunales en que ha intervenido usted a lo largo del último año?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005		2003	
• Ninguno	4	28	3	29	3	27
• Entre 1 y 10	12		11		11	
• Entre 11 y 20	12		15		13	
• Entre 21 y 30	16		19		15	
• Entre 31 y 50	22		21		20	
• Entre 51 y 100	19		18		19	
• Más de 100	12		11		14	
• No contesta	3		2		5	

P.29.- En algún momento, a lo largo de su vida profesional, ¿ha tenido usted una mayor actividad litigadora ante los tribunales, o ha sido siempre más o menos como ahora?  
Porcentajes sobre el total de entrevistados que contestan que han intervenido en menos de 20 casos al año (y que representan el 28% del total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• En algún período anterior ha sido mayor	33	28	36
• Ha sido siempre más o menos como ahora	60	62	55
• Ha sido incluso menor en algún período	6	9	8
• NC	1	1	1

"P.30.- ¿A cuántos clientes, consultas y transacciones ha atendido usted, en total y aproximadamente, en su despacho a lo largo del último año?"  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• Menos de 50	30	30	26
• Entre 50 y 100	34	33	31
• Entre 100 y 200	19	19	18
• Entre 200 y 300	7	6	6
• Más de 300	6	7	8
• NS/NC	4	5	11

<i>"P.31.- En su ejercicio profesional, ¿a qué orden jurisdiccional (o a qué especialidad concreta) suele usted dedicarse más? (*)"</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)			
	TOTAL	% de abogados con dedicación preferente a cada área jurisdiccional que indican estar especializados, dentro de la misma, en... (**)	
CIVIL	76%	• Civil General	46
		• Civil/Mercantil	35
		• Civil Patrimonial	17
		• Civil Familia	29
PENAL, EN GENERAL	28%		
CONTENCIOSO	19%	• Contencioso General	54
		• Contencioso Tributario	27
		• Contencioso Suelo	24
		• Contencioso Contratación	8
		• Contencioso Personal	8
SOCIAL	13%	• Social General	35
		• Social Seguridad Social	16
		• Social Laboral	63
• A ningún área o especialidad con preferencia, más o menos a todo		2%	
• NS/NC		--	

(\*) NOTA: Los entrevistados podían mencionar hasta dos áreas de dedicación y de especialidad de ahí que la suma de porcentajes de respuesta sea, en ambas columnas, superior a 100.

(\*\*) Los porcentajes en cada uno de los cuatro bloques tienen como base el total de abogados que dice dedicarse a esa concreta especialidad. Así, por ejemplo, entre los abogados que dicen que civil es una de sus áreas de dedicación preferente (y que representan el 76% del total de entrevistados) el 29% dice estar especializado concretamente en "Familia", el 35% en "Mercantil", el 17% en "Patrimonial" y el 46% en "Civil en general".

<i>"P.32.- ¿Podría decirme cuantos años lleva usted colegiado/a como abogado?"</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)			
	2008	2005	2003
• Hasta 10 años	37	46	46
• Entre 11 y 15 años	20	23	21
• Entre 16 y 20 años	16	9	13
• Más de 20 años	27	22	20
• No sabe / No contesta	--	--	--

*"P.33.- ¿Recuerda usted cuánto tiempo transcurrió entre su licenciatura en Derecho y su colegiación como abogado ejerciente?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• Menos de 1 año	34	50	50
• Entre 1 y 2 años	37	18	19
• Más de 2 años	27	30	29
• No recuerda	2	2	2
• No contesta	--	--	--

*"P.34.- Al comienzo de su ejercicio profesional, ¿realizó prácticas profesionales en algún Despacho de Abogados?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• Sí	69	71	68
• No	31	29	32
• NC	--	--	-

*"P.35.- ¿Durante cuánto tiempo?"*  
Porcentajes sobre el total de entrevistados que contestan que si realizaron prácticas profesionales (que representan el 69% del total)

	2008	2005	2003
• Menos de 6 meses	7	7	10
• Entre 6 meses y un año	39	39	30
• Más de 1 año	52	53	60
• No sabe / No contesta	2	1	-

*"P.36.- ¿Ha pasado usted por alguna Escuela de Práctica jurídica que dependiese o estuviese relacionada con un Colegio de Abogados?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• Sí	35	36	35
• No	65	64	65
• NC	--	--	-

*“P.37.- ¿Ha realizado usted recientemente (en los últimos dos años, más o menos) algún curso de reciclaje o actualización? ¿Y ha participado en algún curso de formación continua? ¿Y en algún curso especializado, tipo master?”*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008			2005		
	SI	NO	NS/NC	SI	NO	NS/NC
• Curso de reciclaje	62	38	--	63	36	1
• Formación continua	37	63	--	40	60	--
• Curso especializado/master	31	69	--	33	67	--

*“P.38.- ¿Cómo ejerce usted ahora la abogacía?”*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005
• Independiente con despacho propio	44	43
• Independiente con despacho compartido	24	26
• Asociado en un despacho colectivo	9	9
• Como Socio de Despacho de Abogados	7	3
• Como colaborador externo en despacho	3	4
• Asalariado de Despacho de abogados	7	--
• Como abogado de empresa	7	5
• Como abogado de sindicato	1	1
• Otras formas	1	--
• NS/NC	--	--

<i>"P.39.- ¿Cuántas personas trabajan en su despacho, sin contar los abogados?"</i> (Porcentajes sobre el total de entrevistados)			
	2008	2005	2003
• Ninguna	30	33	33
• Una	25	24	24
• Dos	16	16	18
• Tres	9	9	9
• Cuatro	4	5	4
• Cinco	2	2	2
• De seis a diez	6	6	4
• Más de diez	6	5	4
• NS/NC	2	--	2

<i>"P.40.- ¿Podría decirme cuál fue su facturación en el último ejercicio?"</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (que representan el 86% del total de entrevistados)	
• Menos de 30.000 euros	9
• De 30.000 a 60.000 euros	12
• Más de 60.000 euros	12
• No contesta	67

<i>"P.41.- ¿Y cuál fue el beneficio de explotación?"</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (que representan el 86% del total de entrevistados)	
• Menos de 24.000 euros	9
• De 24.000 a 48.000 euros	7
• Más de 48.000 euros	7
• No contesta	77



**"P.42.- ¿Cuál es la remuneración bruta anual media de las personas no abogados que trabajan en su bufete?"**

Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (que representan el 86% del total de entrevistados)

• Menos de 12.000 euros	6
• De 12.000 a 18.000 euros	12
• Más de 18.000 euros	6
• Sólo trabajan abogados	30
• No contesta	46

**"P.43.- En primer lugar, ¿podría decirme a cuánto ascienden los gastos de explotación?"**

Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (que representan el 86% del total de entrevistados)

• Menos de 9.000 euros	11
• De 9.000 a 15.000 euros	5
• Más de 15.000 euros	10
• No contesta	74

**"P.44.- ¿Y a cuánto ascienden los gastos de personal?"**

Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (que representan el 86% del total de entrevistados)

• Menos de 18.000 euros	9
• De 18.000 a 36.000 euros	5
• Más de 36.000 euros	5
• Ningún gasto de personal	17
• No contesta	64

**"P.45.- ¿Y los gastos de inversión (inmovilizado material e inmaterial)?"**

Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (que representan el 86% del total de entrevistados)

• Menos de 3.000 euros	5
• De 3.000 a 9.000 euros	8
• Más de 9.000 euros	6
• No tiene gastos de inversión	3
• No contesta	78

<i>"P.46.- ¿Podría decirme de dónde proceden sus clientes?"</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado autónomo (que representan el 86% del total de entrevistados)	
• De su propia Comunidad Autónoma	97
• De otras Comunidades Autónomas	28
• De otros países de la Unión Europea	14
• De otros países del mundo	12
• No sabe / No contesta	--

<i>"P.47.- En relación a sus clientes, ¿en qué proporción son particulares y/o empresas?"</i> (Puntuaciones medias referidas al total de entrevistados)		
	<b>Puntuación Media</b>	<b>Desviación típica*</b>
• Particulares	59	30.9
• Empresas	40	30.8

\* Sobre Desviación típica, véase nota en Pregunta 6.

<i>"P.48.- ¿Podría decirme cuál es su remuneración bruta anual como abogado asalariado (incluido el turno de oficio si trabaja en él)?"</i> Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)	
• Menos de 24.000 euros	18
• De 24.000 a 36.000 euros	17
• Más de 36.000 euros	19
• No contesta	46

**"P.49.- ¿En qué sector de actividad está la empresa en la que trabaja?"**  
Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)

• Abogacía	29
• Asesoría jurídica	13
• Banca y Seguros	8
• Construcción	6
• Inmobiliaria	5
• Servicios	24
• Administraciones Públicas	5
• Otros	6
• No contesta	4

**"P.50.- ¿Qué tipo de jornada laboral realiza?"**  
Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)

• Jornada completa (mañana y tarde)	79
• Jornada intensiva (desde la mañana hasta las 15h, o 16h)	11
• Media jornada (sólo mañana o sólo tarde)	8
• Otras	2
• No contesta	--

**"P.51.- ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el puesto actual?"**  
Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)

• Menos de dos años	15
• De 2 a 5 años	43
• Más de 5 años	42
• No contesta	--

*“P.52.- ¿Qué tipo de contrato tiene?”*  
Porcentajes sobre el total de entrevistados que ejercen como abogado asalariado (y que representan el 15% del total)

• Fijo indefinido	87
• En prácticas	2
• Por obra	3
• Fijo discontinuo	--
• Otras	6
• No contesta	2

*“P.53.- Su dedicación en la actualidad al ejercicio profesional como abogado es”*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• A tiempo completo, es su ocupación principal	89	88	85
• A tiempo parcial, como actividad complementaria	10	11	13
• Esporádica, de vez en cuando	1	1	1
• Nula o casi nula	--	--	1
• No contesta	--	--	-

*“P.54.- ¿Colabora usted con otros profesionales como economistas, gestores, asesores fiscales o arquitectos?”*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• Sí	61	67	60
• No	39	33	40
• No contesta	--	--	-

**“P.55.- ¿En qué condición?”**  
Porcentajes sobre el total de entrevistados que colaboran con otros profesionales (y que representan el 61% del total)

	2008	2005	2003
• Contratado	36	35	26
• Iguala	8	17	17
• Socio/asociado	13	18	17
• Amigos	29	28	23
• Colaborador externo	10	7	--
• Otros	--	3	15
• NS/NC	4	1	3

**“P.56.- Hay quien opina que hay muchos abogados que pasan serias dificultades económicas porque ahora es más difícil que antes vivir del ejercicio profesional. Otros en cambio opinan que esto es algo que ha ocurrido siempre más o menos en la misma medida. ¿Con cual de estas dos opiniones tiende usted a estar más de acuerdo?”**  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• Ahora más	59	64	63
• Ha ocurrido siempre más o menos igual	37	32	33
• NS/NC	4	4	4

**“P.57.- ¿Conoce usted personalmente a algún compañero/a que realmente tenga dificultades para salir adelante económicamente con el ejercicio de la abogacía?”**  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005	2003
• No, no conozco ningún compañero	34	30	25
• Sí, sé de alguno/a compañero/a	45	51	58
• Sí, sé de muchos compañeros	19	18	16
• NS/NC	2	1	1

**"P.58.- Usted, en concreto, ¿diría que tiene unos ingresos profesionales que están por encima o por debajo del nivel medio de ingresos de sus compañeros de Colegio?"**  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008		2005		2003	
• Están claramente por encima	6	27	5	22	6	19
• Están algo por encima	21		17		13	
• Están más o menos en la media	29		38		42	
• Están algo por debajo	23	28	22	27	17	22
• Están muy por debajo	5		5		5	
• NS/NC	16		13		17	

**P.59.- ¿Está usted inscrito/a actualmente en el turno de oficio?**  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	2008	2005
• Sí	33	35
• No	67	65
• NS/NC	--	--

**"P.59.1.- ¿Está usted inscrito/a en el turno normal o en alguno especial?"\***

Porcentajes sobre el total de entrevistados que está inscrito actualmente en el turno de oficio (y que representan el 33% del total)

	2008	2005
• Normal	80	82
• Especial menores	5	12
• Especial extranjería	4	8
• Especial malos tratos	10	15
• No contesta	1	11

(\*) Posible respuesta múltiple, de ahí que la suma de porcentajes de respuesta fuera superior a 100 en 2005.

**P.59.2.- ¿Exige su Colegio, o valora como un factor importante, el hecho de contar con alguna formación previa específica en esa área?**

Porcentajes sobre el total de entrevistados que está inscrito actualmente en el turno de oficio (y que representan el 33% del total)

	2008	2005
• Sí lo exige / lo valora	83	77
• No lo exige / no lo valora	16	22
• No contesta	1	1

*"P.59.3.- ¿Tenía usted ya alguna experiencia previa en ese tipo de asuntos o la fue usted adquiriendo con la práctica? "*

Porcentajes sobre el total de entrevistados que está inscrito actualmente en el turno de oficio (y que representan el 33% del total)

	2008	2005
• Contaba con alguna experiencia previa	50	47
• La fue adquiriendo con la práctica	49	53
• No contesta	1	--

*"P.60.-¿Cómo calificaría usted el actual sistema de Previsión Social de la Abogacía? (Expresar su opinión con una puntuación entre 0 y 10, en que 0 equivale a "nada satisfactorio" y 10 a "muy satisfactorio")"*

	2008	2005
• Puntuación Media (referida al total de entrevistados)	5.0	4.4
• <i>Desviación típica*</i>	2.3	2.4

\* Sobre Desviación típica, véase nota en Pregunta 6.

*"P.61.- En todo caso, ¿qué le parece a usted preferible, mantener el actual sistema o integrarlo en la Seguridad Social? "*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados )

	2008	2005
• Mantenerlo	35	36
• Integrarlo en la Seguridad Social	54	52
• NS/NC	11	12

*"P.62.- En una escala ideológica en que el 0 correspondiese a una situación de extrema izquierda y el 10 a otra de extrema derecha, ¿dónde se situaría usted? ¿Y donde situaría usted a la mayoría de sus compañeros?"*  
(Puntuaciones medias referidas a quienes responden a estas preguntas: 87% y 74%, respectivamente, del total de entrevistados)

	Usted			Sus compañeros		
	2008	2005	2003	2008	2005	2003
• Extrema izquierda (0, 1)	1	1	1	--	--	--
• 2, 3 (izquierda)	8	10	9	2	2	2
• 4 (centro-izquierda)	14	14	14	5	4	4
• 5 (centro)	36	37	39	28	29	29
• 6 (centro-derecha)	15	13	11	20	21	20
• 7, 8 (derecha)	12	14	11	18	21	18
• Extrema derecha (9,10)	1	1	1	1	1	1
• No contesta	13	10	14	26	22	26
<i>Puntuaciones Medias:</i>	<i>5.11</i>	<i>5.10</i>	<i>5,00</i>	<i>5.76</i>	<i>5.82</i>	<i>5,76</i>



<i>"P.63.- ¿Podría decirme si practica algún deporte de manera habitual y que deporte es?*" (Porcentajes sobre el total de entrevistados)</i>	
• Tenis / squash	10
• Atletismo / jogging	10
• Natación	9
• Ciclismo	8
• Gimnasia	8
• Senderismo	7
• Ski	7
• Paddle	6
• Fútbol	6
• Golf	6
• Náutica	4
• Baloncesto	2
• Caza	2
• Equitación	2
• Pesca	1
• Yoga	1
• Pilates	1
• Artes marciales	1
• Alpinismo	1
• Otros	2
• No practica ningún deporte	35
• No contesta	2

\* Posible respuesta múltiple

<p align="center"><i>“P.64. - ¿Y de las siguientes actividades o <u>hobbies</u> cuáles realiza de manera habitual?” (Respuesta espontánea. Posible respuesta múltiple)</i></p> <p align="center">(Porcentajes sobre el total de entrevistados)</p>	
• Lectura	75
• Ir al cine	55
• Ir a exposiciones	34
• Navegar por Internet	32
• Ir al teatro	30
• Espectáculos deportivos en directo	23
• Ir a conciertos de música	23
• Ir a conciertos de música clásica / representación de ópera	19
• Jardinería	14
• Bricolaje	11
• Ir a los toros	10
• Tocar música	8
• Pintura /escultura	7
• No tiene ningún hobby	4
• No contesta	3

\* Posible respuesta múltiple, de ahí que la suma de porcentajes de respuesta sea superior a 100.

\*\* Las respuestas aparecen ordenadas aquí de mayor a menor porcentaje de mención.

**"P. 65.- ¿Podría decirme qué periódico suele leer u hojear y con qué frecuencia?" (Respuesta espontánea)**

(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

	Lee	Todos o casi todos los días	3 / 4 días semana	1 / 2 días semana	Con menos frecuencia
• El País	37	57	14	25	3
• El Mundo	36	62	14	22	2
• ABC	12	62	11	23	3
• La Vanguardia	11	73	12	15	1
• La Razón	7	54	11	33	3
• El Periódico	3	69	16	14	1
• Las Provincias	3	70	12	16	2
• Público	2	63	12	25	--
• Sur	2	66	9	18	7
• El Correo Español	2	74	9	18	--
• El Heraldo de Aragón	2	66	17	17	--
• La Verdad	1	77	13	9	1
• Hoy	1	86	9	5	--
• Otros (mencionados por porcentajes inferiores al 1%)	17	--	--	--	--
• No contesta	5	--	--	--	--

Los periódicos aparecen aquí ordenados de mayor a menor porcentaje de mención en la primera columna.

\*En la primera columna ("Lee"), posible respuesta múltiple, por eso la suma de porcentajes de respuesta es superior a 100.

\*\* Los porcentajes de la primera columna ("Lee") han de ser considerados en sentido vertical. Los porcentajes de las restantes columnas (referidos a la frecuencia con que los entrevistados dicen leer cada periódico) deben, en cambio, ser considerados en sentido horizontal y para resaltar esta diferente lectura que requieren aparecen sombreados.

*"P.66.- ¿Cuál de los siguientes productos de los que le voy a leer, ha comprado usted, bien para su uso personal, bien para regalar, en los últimos 12 meses?"*  
(Porcentajes sobre el total de entrevistados)

• Productos de perfumería	58
• Artículos de decoración	31
• Artículos de escritorio (bolígrafos, plumas, portaminas de lujo, etc.)	27
• Relojes	26
• Joyas	22
• Marroquinería de lujo	19
• Cuadros originales de firma, esculturas originales de firma, etc.	10
• Grabados, reproducciones de cuadros, reproducciones de escultura, etc.	9
• Nada	14
• No sabe / No contesta	7

\* Posible respuesta múltiple, por eso la suma de porcentajes de respuesta es superior a 100. Los artículos aparecen recogidos de mayor a menor porcentaje de mención. En las entrevistas su orden de mención fue objeto de rotación.

\*\*\*\*\*